

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**ACUERDO SUPERIOR No. 07
DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Iniciación de vigencia: 1 de febrero de 2023

MEDELLÍN, 2022

**ACUERDO SUPERIOR No. 07 DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(ACTA 06 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022)**

Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias, y reglamentarias

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. La Fundación Universitaria Luis Amigó cambió de carácter académico al ser reconocida como universidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 21211 del 10 de noviembre de 2016 y pasó a denominarse Universidad Católica Luis Amigó.

SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó fue adoptado mediante Acuerdo Superior No. 05 del 8 de octubre de 2019.

TERCERO. Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

CUARTO. El precepto consagrado en el Artículo 68 de la Constitución Política de Colombia requiere la participación de los estamentos estudiantil y docente, que representan a la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación. Es importante puntualizar que la democracia participativa en dichas instituciones, procura otorgar a los estamentos que conforman la comunidad educativa, la posibilidad real y efectiva de que no se verán excluidos de la discusión y la definición de políticas de dirección de las instituciones.

QUINTO. El Artículo 13° del Estatuto General establece la democracia participativa en la que todos los integrantes de la Comunidad de la Universidad tienen derecho a la adecuada participación en la vida institucional, tanto en su compromiso formativo como en su relación con el medio que los rodea. En tal sentido, y en el marco de la ley, tienen libertad de asociación y de expresión, dentro del respeto que facilite el ambiente propicio para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Institución.

SEXTO. Que el numeral 7.1 del actual Proyecto Educativo Institucional promueve un enfoque organizacional que propende por la participación, por la integración de los procesos y que las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones, así mismo la cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

SÉPTIMO. Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme con las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

OCTAVO. La Vicerrectoría de Docencia en reunión ordinaria del Consejo Académico (Acta 01 del 09 de agosto de 2022) dio a conocer la guía metodológica con la que se orientó la realización de este trabajo.

NOVENO. Se conformaron 32 grupos focales conformados por 108 miembros de la comunidad quienes trabajaron en la evaluación del PEI según los lineamientos de la guía metodológica, garantizando la participación de la comunidad académica en los términos del Acuerdo Superior N° 07 del 17 de marzo de 2021.

DÉCIMO. El Departamento de Innovación Educativa de la Universidad Católica Luis Amigó realizó el análisis y la sistematización de las evaluaciones y propuestas hechas por los grupos focales.

DÉCIMO PRIMERO. Los líderes de las cinco funciones sustantivas de la Universidad (Docencia, investigación, extensión, bienestar e internacionalización), la Dirección de Planeación y a los Comités Curriculares de los Centros Regionales, participaron en la revisión de los capítulos correspondientes del PEI y su actualización de acuerdo con el contexto actual.

DÉCIMO SEGUNDO. En reunión ordinaria del Consejo Académico (Acta No. 02 del 9 de Agosto de 2022) se dio informe por parte de la Vicerrectoría de Docencia sobre los avances del proceso de evaluación del PEI, quien conceptuó favorablemente para ser presentado para aprobación del Consejo Superior.

DÉCIMO TERCERO. La actualización del Proyecto Educativo Institucional se realizó de manera colegiada y participativa con los diferentes estamentos institucionales conforme lo establecen las normas internas de participación de las diferentes instancias dentro del buen gobierno institucional y fue presentado al Consejo Superior para su aprobación en sesión del día 6 de septiembre de 2022, según consta en el acta 06.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Apruebase el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó, cuyo texto se anexa a continuación.

ARTICULO 2°. Encargase a la Vicerrectoría de Docencia establecer la estrategia de socialización, difusión e implementación del mismo ante las diferentes instancias de la comunidad educativa, tanto en Medellín como en los Centros Regionales.

ARTICULO 3°. Realícese bajo el direccionamiento de la Vicerrectoría de Docencia la revisión, evaluación y actualización permanente del Proyecto Educativo Institucional, en razón de los diferentes contextos que lo ameriten.

ARTICULO 4°. El presente Proyecto Educativo Institucional iniciará su vigencia a partir del 1 de febrero de 2023.

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo deroga el Acuerdo Superior 05 del 8 de octubre de 2019.

Dado en Medellín, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Padre ARNOLDO ACOSTA BENJUMEA
Presidente Consejo Superior

Abog. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General

TABLA DE CONTENIDO

Presentación	7
CAPÍTULO I	10
ELEMENTOS GENERALES	10
1.1 Reseña histórica	10
1.2. Referentes de calidad	11
1.2.1. Política de Calidad.	12
1.2.2. Modelo de Calidad	14
1.3. Misión	15
1.4. Visión	15
1.5. Objetivos	16
1.5. Principios institucionales	18
1.6. Referentes jurídicos	19
1.6.1. Referentes desde el Derecho canónico	21
CAPÍTULO II	23
EL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN COMO ELEMENTO CRÍTICO	23
2.1. Particularidades de análisis y punto de partida: El contexto como determinante	24
2.2. Dimensiones de análisis del contexto	25
2.3 Regionalización	26
CAPÍTULO III:	27
MODELO EDUCATIVO	27
<i>Figura 5. Modelo educativo</i>	28
3.1. La Pedagogía	28
3.2. La Didáctica	29
3.3. El currículo	29
3.4. La formación	30
3.5. El conocimiento y el desarrollo científico	32
3.6. La política curricular	33
3.7. Flexibilidad curricular	37
3.8. Mediaciones virtuales	38
CAPÍTULO IV	39

	6
FUNCIONES SUSTANTIVAS	39
4.1. Docencia	40
4.2. Investigación e Innovación Científica	41
4.3. Extensión y Proyección Social	42
4.3.1. Innovación social como elemento académico trascendente	44
4.3.2. Graduados	46
4.3.3. Intervención social y comunitaria	47
4.4. Internacionalización, relaciones inter-institucionales y Cooperación Académica	48
4.5. Bienestar institucional	49
4.5.1. Permanencia Académica y Graduación oportuna	50
4.5.2. Diversidad e inclusión	51
CAPÍTULO V	53
PROSPECTIVA INSTITUCIONAL	53
5.1. Los retos post pandemia	54
5.2. Las búsquedas, los campos y las perspectivas institucionales	54
5.3. Bases y fundamentos del Modelo de sostenibilidad y crecimiento	56
5.3.1. Criterios para el desarrollo y crecimiento sostenible	58
5.3.2. Conceptos para el planteamiento proyectual	60
Epílogo	62

Presentación

El presente documento expone el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó, establecido para el periodo 2022-2034, en donde se plasma la identidad misional así como los retos que determina la sociedad actual en consonancia con la capacidad crítica, reflexiva, académica y epistemológica que deben caracterizar los actores educativos y las instituciones de educación superior, quienes deben ir en procura de la transformación de la sociedad y su entorno; previendo los nuevos escenarios y tendencias de desarrollo cultural y socioeconómico, así como el impacto en las decisiones en el contexto de los propósitos misionales que responden a la formación, la investigación e interacción social.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica Luis Amigó es un referente que delimita no sólo la esencia que caracteriza la educación que le es propia desde los principios de la Pedagogía amigoniana, también hace alusión a los principios que demarcan el objeto de la educación en el País, bajo el influjo de las normativas vigentes, que deben procurar la actualización de los sistemas de calidad, que por supuesto repercuten en el alcance de objetivos concretos y dinámicos que dan cuenta de los actos educativos y de sus alcances en el contexto legislativo atinente a la calidad institucional.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI), producto del trabajo de la comunidad educativa amigoniana en diferentes estamentos, seres humanos que han buscado desde su objeto mismo una actualización y propuesta que responda a las dinámicas legislativas y sociales actuales, atendiendo a las posibilidades abiertas por el trabajo interdisciplinario, es decir; a la conformación de una comunidad académica que va en procura de alcanzar objetivos concretos, que se patentizan en los resultados de aprendizaje, de divulgación científica, de impacto comunitario, de relaciones firmes con otras instituciones, de bienestar para todos en la institución, así como en la aplicación de esfuerzos que tengan un alcance centrado en el objeto de la calidad, que versa sobre el alcance de conocimientos medibles y verificables en los estudiantes y graduados, los verdaderos portadores del sello de calidad amigoniano, así como las ideas que vayan en procura de alcanzar una sociedad más humana y más equitativa a la cual como institución de educación superior se debe aportar, que busca integrarse de manera propositiva con sujetos críticos, reflexivos, profundos que además refuercen los valores que deben caracterizar la cultura y la sociedad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) permite materializar la gestión universitaria de la mano del plan de desarrollo y de las estructuras que soportan sus concomitantes búsquedas, es decir, orientar a la toma de decisiones y ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización desde los propósitos educativos que la Universidad Católica Luis Amigó recoge, la historicidad que caracteriza el carisma propio de la Comunidad de los Religiosos Terciarios Capuchinos, su filosofía y su misión cimentada primero en el evangelio y segundo en el criterio pedagógico amigoniano, de lo cual se construye su identidad y su razón de ser.

En el contexto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se determina la misión y la visión, los principios rectores, los objetivos y la política de calidad. El PEI explicita, además, los referentes contextuales y teleológicos, la concepción que tiene la Universidad Católica Luis Amigó de las funciones sustantivas y transversales de la educación superior, al igual que de los referentes pedagógicos, administrativos y de impacto social y comunitario, principal rasgo de la misión educativa amigoniana.

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) se presenta entonces como una estructura dinámica donde se describe un proceso no lineal que se fundamenta dentro de interrelaciones que logran articular los principios de la Universidad con sus políticas, donde se explicita la orientación de las diversas relaciones pedagógicas, científicas, culturales, formativas, curriculares, extracurriculares, de extensión, proyección social, de investigación, de búsqueda de bienestar e internacionalización con base en el ejercicio consciente del Modelo Pedagógico, donde se tamizan los avances de la Institución apoyándose en resultados que se obtienen de la implicación de la normativa vigente caracterizada desde el mandato constitucional hasta las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Se define desde este espíritu que la comunidad amigoniana se configura como sistema dinámico y complejo en cualquier latitud donde haga presencia, por ende sus relaciones se deben mediar con las políticas que emergen del devenir y coexistir amigoniano y se orientan por los principios, pero deben adecuarse a las necesidades que se van caracterizando en el tiempo, así por ejemplo el Decreto 1330 de 2019 determina unas valoraciones que sintetizan no sólo la calidad, sino la demanda educativa y sus alcances en términos de valor agregado institucional.

La prescriptiva normativa sumada a las políticas que sustentan las bases educativas institucionales, se decantan en esencia en este Proyecto Educativo Institucional (PEI) bajo la

mirada crítica de quienes desde lo educativo apuestan por el alcance, no solo de conocimientos, sino de valores humanos y sociales que determinan la vivencia e interferencia social para la búsqueda de equidad y desarrollo.

CAPÍTULO I

ELEMENTOS GENERALES

1.1 Reseña histórica

La Universidad Católica Luis Amigó, es una obra creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada como Congregación Religiosa de Carácter Pontificio en 1902 por la Santa Sede.

Los Terciarios Capuchinos llegaron a Bogotá, Colombia, en 1928. Luego, en 1951, llegaron a Medellín para dirigir la Escuela de Trabajo San José. En 1958 iniciaron los cursos de psicopedagogía correccional, con el fin de formar educadores que atendieran los procesos de reeducación. Dichos cursos fueron asumidos por el Instituto Psicopedagógico Amigó, en 1971, hecho que constituye el origen de la Universidad Católica Luis Amigó y de su primer programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, que comienza en 1985 como programa profesional fundante.

Desde su origen en Medellín en 1984, la Universidad Católica Luis Amigó ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos. Llegando a gran cobertura a través de la Comunidad Universitaria Amigoniana (CUNA) y los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD), experiencia que hoy permite ofertar de manera presencial los diferentes programas académicos y como centros tutoriales para desarrollar la educación a distancia y virtual en las condiciones que exigen las normas vigentes. Actualmente, la Universidad Católica Luis Amigó cuenta con programas académicos con acreditación de alta calidad, oferta posgrados en los niveles de especialización y maestría y proyecta nuevos doctorados. Desde el 10 de noviembre del año 2016 cambió su carácter de institución universitaria a Universidad, según Resolución 21211 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual plantea nuevos retos para su consolidación como Universidad.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín y hace presencia en las ciudades de: Apartadó, Bogotá, Manizales, Montería y Cali, en Centros Regionales y con la posibilidad de proyectar posteriormente nuevos territorios.

1.2. Referentes de calidad

La Universidad Católica Luis Amigó se autorregula de manera armonizada mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (en adelante SIAC), que busca intervenir mediante evaluaciones integrales, periódicas y diferenciadas los diferentes procesos de la Institución.

- Es necesario, entender de una manera más clara cómo está conformado el modelo Institucional SIAC- UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, este sistema integra 7 elementos primordiales que son:
- Análisis de contexto en el marco de la actualización del Sistema de Gestión por Procesos.
- La Política de calidad y objetivos estratégicos de calidad.
- Las Instancias para el aseguramiento de la calidad.
- Un proceso estratégico cuyo objetivo es la garantía de la calidad.
- La Comprensión de la autoevaluación como elemento fundamental para el mejoramiento.
- Los procedimientos definidos para la implementación de la autoevaluación de programas e institucional.
- Los resultados de los Planes de Mejoramiento, mantenimiento y capacidad innovadora (PMMCI-I).

El SIAC, adopta el concepto de calidad determinado por la Universidad en el 2018 donde define:

La correspondencia de la identidad de la Universidad Católica Luís Amigó, declarada en sus propósitos Misionales y en el Proyecto Educativo Institucional, con la formación de seres humanos que apuestan por la trascendencia del ser y la transformación social, como valores fundamentales y esenciales mediante procesos y servicios de docencia, investigación, extensión, proyección social, con el trabajo articulado de colaboradores que viven y difunden el espíritu amigoniano y promueven la integridad humana” (Comité de Planeación y Acreditación, abril 6 de 2018)

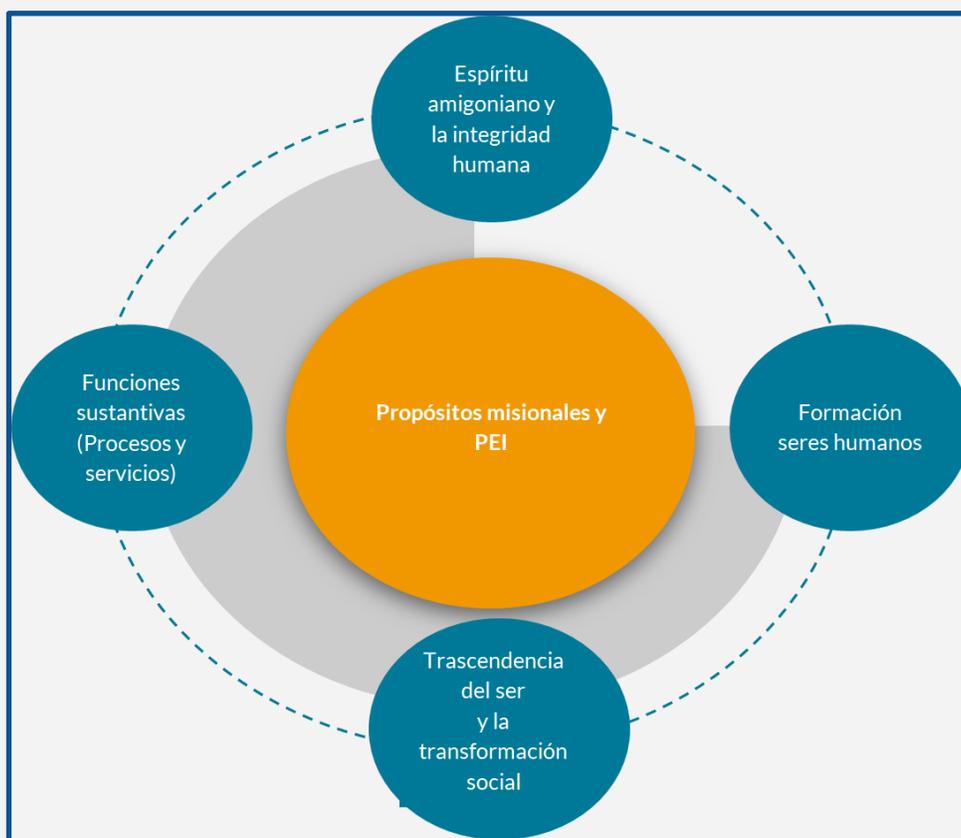


Figura 1. Propósitos misionales y su relación con los propósitos de formación

La calidad es la expresión objetiva de la identidad de la Universidad Católica Luis Amigó en su quehacer institucional en todos los niveles. Este concepto de calidad, entendido como el cumplimiento de los propósitos institucionales para los cuales fue creada la Universidad Católica Luis Amigó, en su práctica implica, consistencia interna y externa. La consistencia interna resalta los propósitos y objetivos institucionales, a fin de que la Universidad pueda ajustar sus acciones a sus principios y prioridades; y la consistencia externa, direcciona los recursos y procesos institucionales al cumplimiento de las expectativas del medio externo.

1.2.1. Política de Calidad.

La política de calidad está construida a partir de diferentes directrices en la línea Amigoniana, las principales enfocadas al servicio de educación y misión de la universidad, son las siguientes

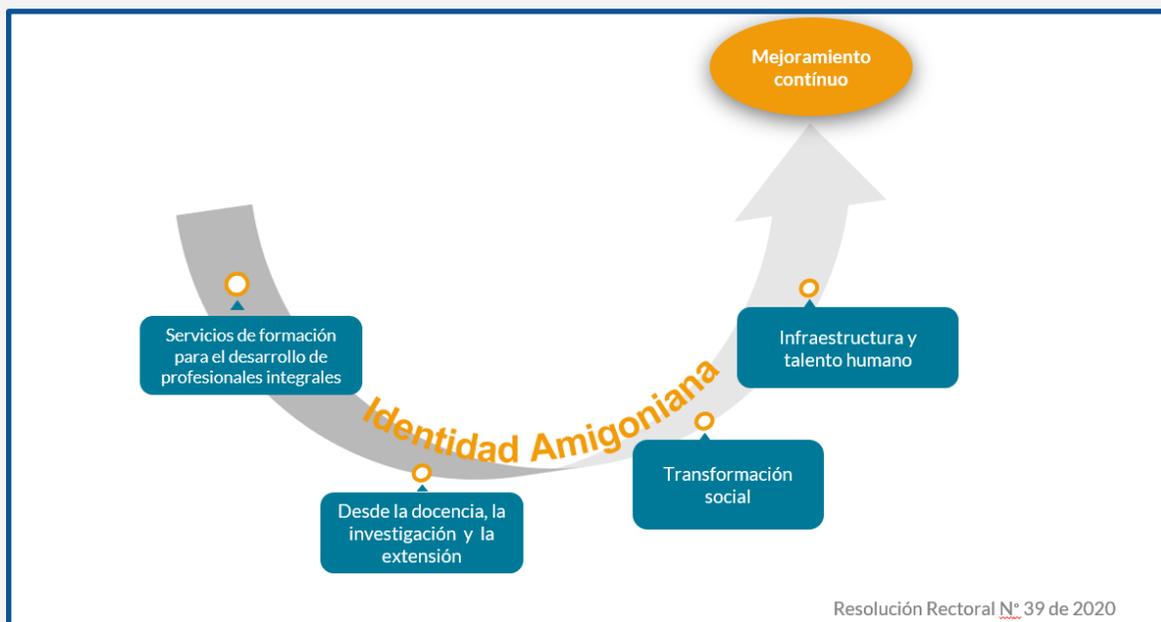


Figura 2. Política de calidad al servicio de educación y misión de la universidad

Asimismo, el SIAC se articula con los objetivos estratégicos de calidad, los cuales quedaron definidos mediante la Resolución Rectoral 39 de 2020.

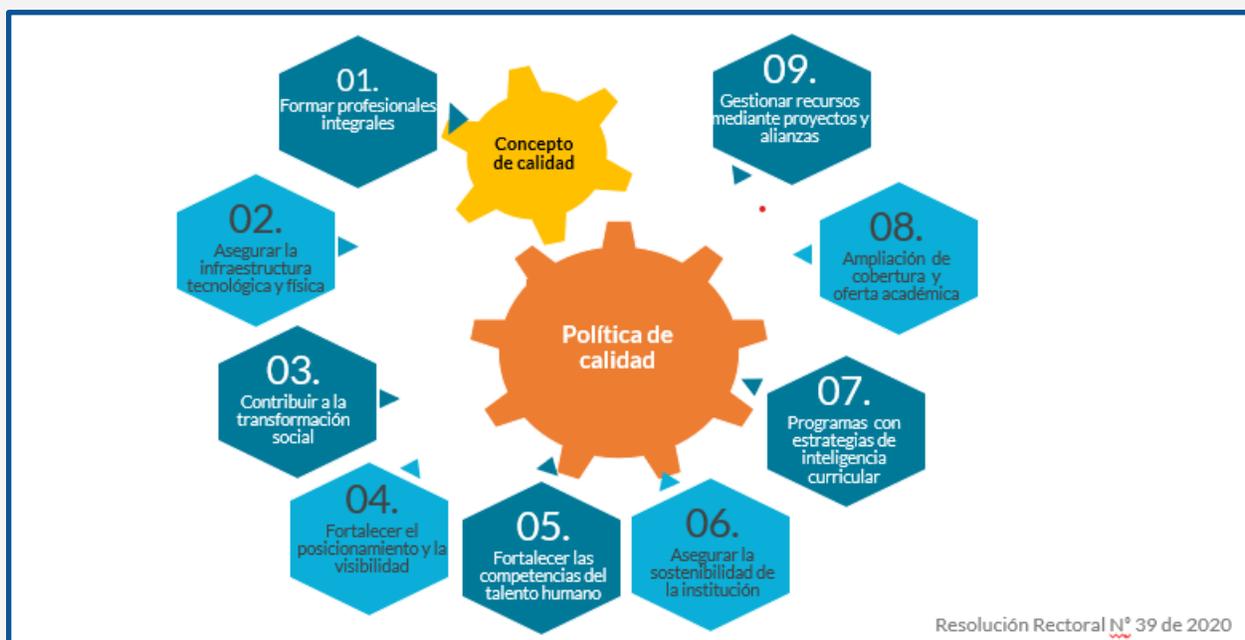


Figura 3. Modelo para la articulación de procesos institucionales

A partir de estas bases el modelo del SIAC – Universidad Católica Luis Amigo, logra centrar su capacidad de autorregulación y autoevaluación en un Modelo que busca articular los procesos institucionales con el fin de mejorar la calidad del servicio de sus funciones sustantivas.

1.2.2. Modelo de Calidad

El modelo para el Aseguramiento de la Calidad Institucional está construido bajo 4 Objetivos básicos:

- Establecer: se define la ruta de acción a partir del contexto y sus cambios siempre en el marco de la naturaleza, tipología y carácter institucional; así como la creación de sus políticas.
- Implementar: por medio del Sistema de Gestión por Procesos, se caracteriza la documentación, guías y manuales, donde se establecen los flujos y la clara interacción entre procesos asegurando que logra proveer la información requerida para la gestión de productos o servicios de calidad de la cadena de valor, permitiendo la adecuada prestación de servicios con Calidad.
- Mantener: por medio de la cultura de la Autoevaluación y los procesos de autorregulación establecidos en el SGP y el código del buen gobierno entre otros.
- Mejorar: a través del seguimiento, el control y los planes de acción que permitan verificar la mejora de los procesos.



Figura 4. Modelo para el aseguramiento de la calidad institucional

Estos aspectos configuran la premisa fundamental de la institución de cara al periodo 2022-2034, determinar desde su naturaleza e identidad búsquedas de bienestar social, con procesos, productos y dinámicas que no solo propendan por formar, educar o mejorar las condiciones de las comunidades, sino también, dinamizar las acciones desde un contexto de calidad, que permita la sostenibilidad e impacto de largo plazo desde cada acción y la búsqueda debidamente planeada de la calidad institucional.

1.3. Misión

La Universidad Católica Luis Amigó es una Institución de Educación Superior de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

1.4. Visión

La visión será la que determine la institución mediante sus órganos de gobierno.

1.5. Objetivos

Objetivos Establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 09 del 21 de octubre de 2014, Estatuto General, en razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana (Artículo 6° de la Ley 30 de 1992) la Institución tendrá entre otros los siguientes objetivos específicos:

- A. Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el re- conocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- B. Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- C. Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- D. Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión. 25
- E. Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales. f. Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- F. Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.

- G. Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas contemporáneos del orden social y económico.
- H. Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y al progreso del país.
- I. Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- J. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento. 26
- K. Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y a la promoción internacional del sistema educativo colombiano.
- L. Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.
- M. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

N. Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

O. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

1.5. Principios institucionales

- **Desarrollo Trascendente:** De acuerdo con su identidad católica y su Misión, inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Universidad Católica Luis Amigó regirá todas las acciones desde la promoción y la búsqueda del saber que debe servir a la persona humana en el desarrollo de su dignidad y de su libertad, para el cumplimiento de su tarea transformadora del mundo, la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, el apoyo al desprotegido. El ser humano no es sólo fruto de causas históricas y contingentes, su destino no culmina con la superación de las desigualdades sociales, su destino es la trascendencia en el encuentro consigo mismo, con el otro, con lo otro y finalmente con Dios.
- **Humanismo Cristiano:** No hay más que una cultura: la humana, la del hombre para el hombre. El humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.
- **Autonomía:** Se concibe como la posibilidad que tiene la Institución de pensarse por sí misma, orientada por su misión, sus valores y su razón de ser; de gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento, y de desarrollar la academia en la búsqueda de la verdad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión y la transversalización del Bienestar y la Internacionalización. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.
- **Comunidad Educativa:** La Universidad Católica Luis Amigó constituye una Comunidad Educativa que genera su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la

extensión, en cuyo contexto circula e interactúa el saber científico. Esta comunidad la integran las instancias académicas y administrativas. La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se organizan en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional. Es una instancia conformada por sujetos activos del conocimiento, creadores y dinamizadores de procesos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje y de conocimiento que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser. La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, en todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de calidad, puesto que su función es posibilitar la dinámica requerida para el desarrollo de los procesos académicos y científicos para la generación, conservación y difusión del conocimiento.

- **Interdisciplinariedad:** El trabajo en equipo desde las diferentes disciplinas obedece a la compleja naturaleza del conocimiento, y es una condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia y la tecnología contemporáneas. Mediante un proceso de reflexión, estimula la producción colectiva en la investigación, la docencia y la extensión y, así mismo, tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber, con la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, la red de conocimientos.
- **Proyecto Social:** La Universidad Católica Luis Amigó concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión. Por tanto, su dinámica está orientada a desconcentrar su acción a través de formas organizativas que garanticen la calidad de los procesos académicos.

Estos principios podrán ser modificados según lo que establezca la institución en su Estatuto General y demás reglamentos internos.

1.6. Referentes jurídicos

La Universidad Católica Luis Amigo es una obra educativa de carácter privado que recoge el carisma amigoniano, orientado a la Educación Superior, creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos de la Provincia de San José, congregación fundada en Valencia, España,

en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada en 1902 por la Santa Sede. Su propósito inicial era intervenir para el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, la juventud, la familia y la sociedad. Inicialmente, ofreció programas en las metodologías semipresencial y a distancia. A partir del año 1999 incursionó en programas presenciales.

En 1984 fue aprobada como Institución Universitaria mediante Resolución MEN 17701 del 9/11/1984, y, en 2016, obtuvo su reconocimiento como Universidad mediante resolución N° 21211 del 10 de noviembre de 2016, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, bajo la nueva denominación de “Universidad Católica Luis Amigó”

En la actualidad la Universidad ofrece programas académicos de pregrado (técnicas, tecnologías, programas universitarios) y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados) en los diferentes núcleos del conocimiento, con diversas modalidades (Presencial, a distancia y virtual) tanto en la sede principal ubicada en Medellín como en los Centros Regionales en las ciudades de Apartadó, Bogotá, Montería y Manizales. Desarrollando armónicamente las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación, extensión y proyección social) y aquellas que transversalmente permean todo su quehacer educativo (internacionalización y bienestar institucional).

La Universidad cuenta con un gobierno institucional, establecido en el Estatuto General, Acuerdo Superior 09 del 21 de octubre de 2014 y ratificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional (MEN) 21211 del 10 de noviembre de 2016. Tipológicamente, la Universidad es una institución Católica y Amigoniana, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos. El artículo 16, establece que el gobierno y la dirección misional de la Universidad, corresponden al Consejo Superior y al Rector General. Además de los órganos de gobierno, la Universidad también cuenta con otros órganos colegiados de decisión o con carácter asesor. El capítulo II del Estatuto General, se refiere al Consejo Académico, entre los artículos 27 y 33, en ellos hace alusión a: organización; calidades, elección y periodo, vacancia; presidencia y quórum; responsabilidad; sesiones, acuerdos y actas. En él, hay participación de los distintos estamentos (docentes, estudiantes y graduados).

El Código de Buen Gobierno y Transparencia, Acuerdo Superior 03 del 13 de agosto de 2019 en su Artículo 30, establece “El Consejo Superior, conforme con el Decreto 1330 de 2019 y demás

legislación complementaria, establecerá mecanismos de la rendición de cuentas como una expresión de transparencia, responsabilidad, mejoramiento, planeación y direccionamiento estratégico". También, de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, relativos a la autonomía universitaria y en consonancia con el Artículo 23 de la Resolución MEN 015224 de 2020, el Consejo Superior, mediante Acuerdo Superior 08 del 17 de marzo de 2021 reglamentó los procedimientos institucionales relativos a la formulación, aprobación, actualización, seguimiento, medios y evaluación de los reglamentos internos.

Por último, siguiendo los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 específicamente en lo concerniente con el artículo 17 Deberes del Responsable de tratamiento de datos, la Gestión documental en la institución se han desarrollado por medio de un conjunto de procesos por los cuales se controla cada una de las fases del ciclo de vida del dato (RAUCS). El objetivo de la gestión de la información es propender en todo momento por la debida custodia de los datos de diversos usuarios garantizando su disponibilidad, integralidad y confidencialidad. Para ello se ha adoptado la política de tratamiento actualizada por Resolución Rectoral No. 50 de 2018 (24 de octubre)

1.6.1. Referentes desde el Derecho canónico

La Universidad con fundamento en que fue erigida como Universidad Católica por medio del Decreto 62 de mayo 12 de 1993 por el Arzobispo de Medellín y la filosofía de sus fundadores, actuará conforme con las normas de la Constitución Apostólica "Ex Corde Ecclesiae" sobre las Universidades Católicas, Concordato vigente, donde se establecen Ordenamientos para las Universidades Católicas a nivel global, adaptado y desarrollo de conformidad con el Decreto C 1 de 1995 de la LX Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal de Colombia y la Misión que inspira la labor de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, en el marco de las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra; para ello y con fundamento en los ordenamientos canónicos enviará al menos una vez al año al Arzobispo de Medellín un informe específico sobre las actividades de la Universidad, en aras de salvaguardar no solo la comunión con el ordinario del lugar, sino también la propia identidad católica de la Institución.

Desde las disposiciones del Derecho Canónico, la Universidad Católica Luis Amigó, desde su obediencia, respeto y pertinencia institucional se rige y ciñe al Libro III del Código de Derecho Canónico, determinando como parte del Andamiaje estipulado y establecido para el desarrollo de la “Labor de enseñar de la Iglesia”, particularizando en el Título III de este libro “De la Educación Católica” y buscando desde su pleno convencimiento misional y naturaleza católica, apostólica y romana el cumplimiento de lo comprendido en Capítulo II de este Título, donde se establecen las normas específicas sobre la educación superior universitaria católica.

La presencia Cristiana en el mundo universitario, refiere desde la Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae” la obligación de poseer cuatro características fundamentales al denominarse Universidad Católica: guiarse por la inspiración cristiana, reflexionar a la luz de la fe católica, fidelidad en el mensaje cristiano y esfuerzo para significar y resignificar la vida. Estos importantes criterios guían la función de la institución al llevar el mensaje cristiano, humanista y humanizador, con el objetivo fundamental de transformarse en un escenario para proponer el diálogo entre la fe y la razón, enmarcado en la interdisciplinariedad como dinamizador de la investigación y en el diálogo cultural desde el cual analizar y evaluar las implicaciones éticas, humanas y sociales del desarrollo de conocimiento.

La Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae” permite contextualizar la Universidad Católica como miembro y representación de la iglesia en el mundo, decantando el valor eminente de la familia y la labor evangelizadora desde la enseñanza superior.

CAPÍTULO II

EL PROCESO DE CONTEXTUALIZACIÓN COMO ELEMENTO CRÍTICO

El contexto amplio y complejo como sistema mundo se debe entender como el principal referente desde el cual establecer una explicación y una argumentación sobre el punto de partida del pensamiento humano y de la acción de los seres pensantes en un periodo y grupo de circunstancias determinadas, el contexto y sus análisis constituyen la forma de autocomprenderse y la razón debidamente argumentada del deber hacer, que constituye la premisa fundamental de porqué proceder como sujetos e institución en el Siglo XXI.

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) se transforma en el orientador del planteamiento de una serie de problemáticas que debe resolver la institución universitaria en cada una de las esferas que interviene y pretende transformar para bienestar de las comunidades, para lo cual dispone el análisis constante de cuatro contextos (Socio-cultural, político-territorial, histórico-epistemológico e institucional) desde los cuales todos los procesos universitarios deben generar un análisis de características de su entorno, las circunstancias que lo afectan y el marco o situación que busca impactar, desde las dimensiones global, nacional, regional-local y ciber-espacial.

Se denomina a el contexto socio- cultural entendiendo que son las estructuras capilares dominantes de la conducta las que configuran las realidades concretas de la sociedad desde el uso del poder en micro-escalas (Foucault, 2009), permitiendo así la materialización de constructos culturales, económicos, políticos y sociales particulares del sujeto- individuo- ser, entendiendo la necesidad de proyección del desprotegido en contextos estructuralmente caóticos (Esping Andersen, 2000).

En el aspecto del contexto político- territorial permite la ubicación espacial, político e intencionado en el cual se configura la realidad concreta, la noción territorial permite una determinación del orden de los factores, los arraigos y el porqué de las características y particularidades de los sujetos desde su desarrollo, su sostenibilidad y su capacidad de independencia y globalidad (Spíndola Zago, 2016).

Los procesos de desarrollo académico, el contexto histórico- epistemológico determina como la construcción y dominio de un campo específico no solo se ubica en el desarrollo del conocimiento, sino que transgrede como elemento transformador de las realidades históricas y en la consolidación o afectación de comunidades concretas, establece el conocimiento como dinamizador de la historia y no solo como producto del dominio de la ciencia (Toulmin, 1997).

Finalmente, el contexto institucional donde se establecen las realidades desde la particularidad filosófica y se determinan los principios teleológicos, los prospectos generales de formación y la noción de sujeto ético-moral comprendido como máxima de la Congregación de Religiosos Terciarios capuchinos (Universidad Católica Luis Amigó, 2018).

2.1. Particularidades de análisis y punto de partida: El contexto como determinante

Los análisis de contexto constituyen el punto de partida en todo sistema académico, permiten reducir visiones sesgadas y subjetivas y acoplarse a realidades más que a hipótesis desde posturas epistemológicas, disciplinares, desde conceptos que delimitan el actuar educativo, entendiendo la realidad del contexto, el cual constituye la atmósfera donde se desarrollará la propuesta formativa. Desde esta teleología de la construcción curricular es fundamental determinar las particularidades constitutivas de los escenarios de actuación de la propuesta didáctica y el proyecto que desea referirse.

Para ello, se plantea una revisión de cuatro grupos de particularidades fundamentales:

- Primero, las vicisitudes, mediante las cuales se establecen las realidades concretas, pero cambiantes, se busca evocar procesos históricos de naturaleza social que pueden resultar favorables o no favorables y que se relacionan con la condición humana y/o con la particularidad de un campo específico.
- Segundo, los conflictos, procesos sociales, técnicos, territoriales, ambientales, ecológicos; es notorio un problema de resolución compleja que genera enfrentamientos entre facciones en la generalidad del dominio de recursos o escenarios específicos.

- Tercero, las discusiones, aspectos críticos de naturaleza epistemológica, las disciplinas específicas tienen su dinamización científica y en la cual se debe insertar el programa académico específico.
- Y cuarto, las incertidumbres, elementos críticos no existe certeza prospectiva y en las cuales las instituciones y disciplinas deberán promover el desarrollo de valores y conceptos en los cuales se deba participar activamente.

2.2. Dimensiones de análisis del contexto

Cada una de estas particularidades deben poseer una descripción desde cada uno de sus dimensiones, las cuales determinan la amplitud de la particularidad, estas son:

- La dimensión global, en la cual se determina la particularidad que afecta sustancialmente el sistema mundo y en la cual el programa académico puede tener cierta injerencia en su diagnóstico, análisis, investigación o intervención en pro de solución.
- La dimensión nacional, en la cual se establece la particularidad que posee injerencia en el desarrollo nacional y en la cual el programa académico puede tener cierta injerencia en su diagnóstico, análisis, investigación o intervención en pro de solución.
- La dimensión regional-local, en la cual se instituye un análisis desde el cual se determina la afectación de los procesos en la región, municipio o localidad en la cual se desarrollará el programa académico y en el cual como escenario primario, permite establecer rasgos de identidad e impacto primario de la propuesta formativa.
- La dimensión ciberespacial, en el cual sin un dominio territorial clásico y específico se generan intercambios de información y construcción de conocimiento desde el ámbito virtual, en el cual los sujetos no existen físicamente, pero sí generan interacciones, construyen conceptos en el marco de una nueva constitución de su

humanidad, generando conflictos, estableciendo vicisitudes, generando discusiones y adentrándose en incertidumbres, que si bien no están en el plano del territorio específico si hacen parte del sistema mundo, en muchos casos generando reflejos de la realidad física en lo virtual y viceversa.

2.3 Regionalización

La Universidad Católica Luis Amigó se concibe como una institución con un enfoque social, generadora de desarrollo, con formación de seres humanos íntegros y cualificados profesionalmente, su sede principal es en la ciudad de Medellín. Cuenta actualmente con 4 (cuatro) Centros Regionales ubicados en Apartadó, Montería, Bogotá y Manizales, sin perjuicio de que puedan crearse otros en el futuro, en los cuales se propende por trabajar en la resolución de problemáticas sociales y empresariales, con programas de formación en los diferentes niveles que contribuyan al desarrollo de las comunidades, brindando una formación que sea consecuente con el humanismo cristiano, del cual se desprenden capacidades humanas, en procura del fortalecimiento de la cultura. Por otro lado, los Centros Regionales no son ajenos a la integralidad que compromete la universidad, sino que se constituye en un eje fundamental que vincula las distintas áreas del conocimiento con la realidad diversificada en cada entorno educativo.

La proyección de los Centros Regionales se justifica desde la oferta de distintos programas académicos, pensados en el impacto que genera en los diversos entornos educativos. La implicación de unos actos educativos y formativos, que sirvan de referencia en los distintos entornos donde se sitúa como una alternativa para dilucidar caminos hacia una profesionalización objetiva, que responda a las demandas sociales, culturales, ambientales, tecnológicas y empresariales, que desde luego surtan el efecto de transformación social.

No son concebidos como seccionales y se encuentran articulados administrativa y académicamente con la Universidad Católica Luis Amigó, desde sus órganos de gobierno, con vigencia territorial de sus reglamentos y sin perjuicio de la capacidad de autogestión, en los términos que se determinen internamente.

CAPÍTULO III:

MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Católica Luis Amigó es una construcción colectiva, estructurada a partir del análisis del contexto y que consagra las relaciones entre el docente, el estudiante, la pedagogía, la didáctica, el currículo, los principios institucionales y la evaluación, para tal fin, se traen los elementos institucionales que componen la estructura misional y visional de la Universidad, junto con los elementos históricos, filosóficos y normativos que determinan el deber ser de la universidad, situada en los contextos regionales, nacionales e internacionales y de cara a la formación de los profesionales que demanda la sociedad.

Basado en los principios del humanismo cristiano y en sintonía con la misión institucional, el Modelo Educativo, presenta la concepción de los diversos referentes que configuran la propuesta educativa y establece tres vértices: primero, el Modelo Pedagógico del Humanismo Cristiano de Carácter Socio-crítico (concepción del ser humano, educación, cultura, sociedad, conocimiento y el acto pedagógico); segundo, los referentes didácticos, compuesto por el Modelo Didáctico Estructurado, los Campos de Desarrollo Teórico y el Modelo de Aula Amigoniana y el tercero, el modelo curricular institucional, los niveles de concreción curricular (Macro, Meso y Micro) y el modelo de inteligencia curricular.

La estructura se complementa con tres esferas de desarrollo estratégico, primero la organización académica, segundo la cultura de evaluación y tercero el análisis de contexto, dicha estructura llevada al quehacer diario de la institución trata de dar respuesta a tres preguntas orientadoras ¿A quién y en dónde se va a enseñar? ¿para qué enseñar, qué enseñar? ¿cómo enseñar? y ¿qué, cómo y para qué evaluar?

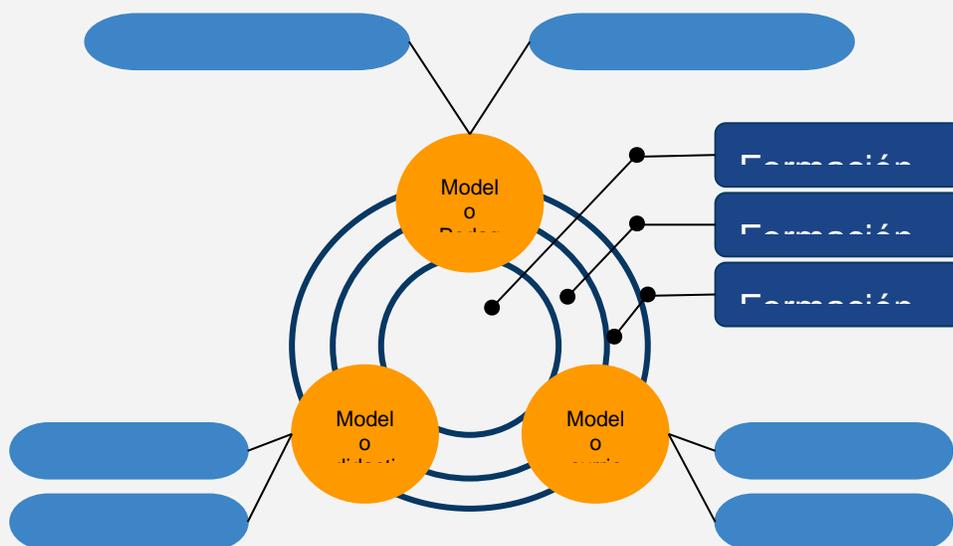


Figura 5. Modelo educativo

3.1. La Pedagogía

La Universidad Católica Luis Amigó concibe este concepto como el producto histórico del estudio y la reflexión humana relacionado con el problema de la formación (De Tezanos, 1982), desde una perspectiva contextual se concibe de acuerdo el modelo amigoniano que tiene en cuenta “el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los estudiantes a partir de sus propias convicciones e implica el cambio conceptual de ideas, valores, conocimientos y conductas de los estudiantes sobre sí mismos, la historia y el mundo” y tiene sus fundamentos en la formación integral del ser humano (pedagogía amigoniana).

Aspectos transversales dentro del modelo pedagógico de la Universidad Católica Luis Amigó, que se encuentran consagrados en la misión, visión, los principios, valores, los objetivos y las políticas de calidad institucional; por las concepciones sobre el humanismo, el ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento, por lo tanto el modelo pedagógico de la universidad Católica Luis Amigo se describe como Modelo Pedagógico Amigoniano: Modelo pedagógico Humanista Cristiano de carácter crítico-social.

3.2. La Didáctica

Para la Universidad Católica Luis Amigó la didáctica no se reduce al método, ni a los componentes relacionados con la posibilidad de llevar a cabo el método, los medios y las formas de organización de los participantes, sino que está inserta en todo el proceso educativo. Si la pedagogía reflexiona las intencionalidades de la educación, en relación con las necesidades educativas sociales y personales en un contexto histórico y cultural; y el currículo reflexiona y sistematiza la red de relaciones entre los componentes del proceso educativo para darle estructura, la didáctica hace posible tanto las intencionalidades como las relaciones entre los componentes. Se entiende por didáctica el campo disciplinar que estudia las múltiples interacciones entre objetos de saber, de enseñanza y de aprendizaje dados en los múltiples contextos y niveles educativos destinados a la formación de los ciudadanos.

La didáctica tiene como finalidad alcanzar las intencionalidades educativas propuestas, para lo cual tendrá que establecer las relaciones entre los componentes del proceso educativo y generar una “metodología”, la más adecuada, para desarrollar la propuesta educativa. No se reduce al método de las ciencias y las disciplinas, así la construcción del conocimiento sea una de sus principales intencionalidades.

3.3. El currículo

El currículo de la Universidad Católica Luis Amigó se plantea como un sistema ordenado que atiende a las dinámicas formativas que respondan al contexto de la enseñanza y que de fe de la transformación de sujetos activos, reflexivos y pensantes que profieran el saber con la armonización de su quehacer en el ámbito primero de la formación y segundo en el ejercicio que desarrolla en el rol profesional.

El currículo es la guía que dimensiona y proyecta a manera de prospectiva los resultados de aprendizaje según el 1330 de 2019; atendiendo a los lineamientos, las directrices, los fundamentos y procesos que emergen de la normativa del PEI.

En la Universidad Católica Luis Amigó, desde el humanismo Cristiano y desde las realidades contextuales que encierra el acto educativo se plantea el currículo como una manera de referir el acto social y la ciudadanía que emerge en el acervo cultural, social,

ético y estético como analogía en la articulación de las connotaciones epistemológicas y la realidad que vincula sujetos activos y pensantes en orden de lo local, nacional y global; para lo cual la escuela será un espacio en el cual generar ambientes diversos que conecten el conocimiento con la realidad que circunda el mundo y sus visiones.

El currículo en la Universidad se entiende desde la complejidad que encierra el ejercicio práctico – educativo y las similitudes que proyecta entre la escuela y la sociedad. El currículo es una manera de reflejar el acto social por excelencia es así que todo lo que se plantee desde lo educativo debe encerrar la naturaleza humana, las transformaciones sociales y medioambientales, las lenguas y su influjo en las habilidades comunicacionales, el pensamiento lógico y discursivo, la introyección de una didáctica basada en la implementación de las tecnologías que acuñan el saber y que lo permea de mundo globalizado, la idea de ciudadanía donde se desborda la interpretación de las ideas, de la política y los discursos religiosos, así como todo aquello que introyecta resultados basados en las prácticas concretas del ejercicio profesional.

Será entonces el Currículo en la Universidad Católica Luis Amigó el que intermedie en la formación integral del profesional que procura la sociedad para lo cual serán los resultados de aprendizaje según el Decreto 1330 de 2019, la ruta y la guía que facilite el alcance de un profesional acorde a la realidad del país que busque el establecimiento sociocultural.

Considerando entonces lo anterior, será el currículo el que admita desde su misma naturaleza axiológica la guía que permita transformar las prácticas didácticas acordes a la enseñanza tamizando resultados de Aprendizajes, el que articula y transversaliza, haciendo de la formación un acto concreto que se funda en la diversidad epistémica y que se delimita desde los campos disciplinares, investigativos y profesionales en pro de la calidad.

3.4. La formación

La formación se concibe como un proceso que busca la humanización de sujetos quienes adquieren en los diversos escenarios propiciados en la Universidad una transformación constante y permanente que les permitirá conquistar su autonomía y libertad. En la institución se define la formación como trayecto que oscila entre lo observable en el contexto y la validación de aquello en la cotidianidad de la decisión.

La formación se da para ejercer, de manera crítica y responsable, la autonomía a la que toda persona debe aspirar; cuando expone que sólo mediante una formación basada en la comunicación de los valores de la cultura que impactan la sociedad se podrá generar conciencia de otro, de lo otro y de los otros.

Se reconoce que todo proceso formativo es a su vez un ejercicio de transformación permanente que trasciende, en gran medida, la dimensión académica; exhortando al hombre a ser partícipe y protagonista de su propio conocimiento. Así, la formación no es solamente un objeto para pensar, sino que tiene la misión de referir los caminos que en la Universidad se conducen con la enseñabilidad, es decir, la guía al alcance de objetivos acordes a lo esperado en términos de humanidad, cultura, sociedad, para lo cual se requiere de la comprensión de los actos legislativos como una referencia de calidad que guía y aporta a la estructuración de programas y proyectos, y que valida los momentos por los que debe pasar el currículo en pro de esa calidad formativa.

En coherencia con lo anterior, la Universidad Católica Luis Amigó concibe al ser humano como el protagonista de su propio proceso de formación y la educación como el escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes, sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura. En los procesos educativos se atienden las distintas dimensiones del desarrollo humano en la perspectiva de obtener aprendizajes y competencias integrales (actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas) para el desempeño humano, profesional y social. En ese sentido, el aprendizaje es el centro del proceso didáctico que guía a los maestros en sus relaciones con los estudiantes.

La pedagogía desde una perspectiva contextual se concibe en consonancia con el modelo educativo amigoniano que tiene en cuenta las expectativas del desarrollo social y cultural, las capacidades e intereses de los estudiantes, sus convicciones, deseos y aspiraciones; lo que implica, el cambio conceptual de sus ideas, valores, conocimientos y comportamientos, la historia y el mundo, con fundamento en la formación integral que caracteriza la pedagogía amigoniana.

Los procesos formativos de la Universidad Católica Luis Amigó, inspirados en el humanismo cristiano, constituyen el soporte ético, moral, social, tecnológico, medio

ambiental, global y espiritual que da identidad a todos sus profesionales. La Universidad Católica Luis Amigó no pretende crear simplemente una transformación social bajo el supuesto filantrópico o antropológico; busca, ante todo, aportar para crear un orden social en el cual el evangelio sea el horizonte tanto de comprensión como de acción sobre la misma realidad. Se propone con ello configurar al ser humano no solo desde el cambio de las estructuras externas o dinanismos sociales, sino desde su interior, haciendo de él un sujeto crítico, reflexivo; en armonía con su entorno y comprometido con la construcción social y el desarrollo de los valores evangélicos como justicia, caridad, paz, igualdad y fraternidad así como en la adquisición de una conciencia científica, que les permita desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

3.5. El conocimiento y el desarrollo científico

Los principios básicos de la Universidad Católica Luis Amigó con respecto al conocimiento son: la referencia de la episteme cuyo flujo se da en la concesión del saber, las dinámicas que emergen dentro de las áreas académicas y su impacto transversal, la complejidad y densidad que les permitan identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y la esencia de la formación. En últimas: *“ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad, ya que el corazón de la enseñanza superior católica es la búsqueda, revelación y comunicación de la verdad, atribuyendo un puesto central a la persona y a la promoción del desarrollo humano, considerando la educación como inversión en capital humano no solo tendiente a la productividad y la eficacia”* (Benedito Antolí, 1995).

Además, la Universidad Católica Luis Amigó tiene en cuenta las orientaciones del Papa Benedicto XVI que, en su Encíclica “Caritas In Veritate”, establece algunos criterios orientadores para la educación el “volver al desarrollo de una sociedad en vías de globalización, la justicia y el bien común”; y afirma que la caridad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad; y que el amor tiene toda la fuerza necesaria para mover a las personas y comprometer sus esfuerzos en el marco de la justicia y la paz, porque *“sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y*

humanizador”; y porque “*el desarrollo no debe contemplar solamente la dimensión económica, sino que debe ser una gran ocasión para el encuentro cultural y humano*” (Weiler J. Papa Benedicto XVI, 2009), sin olvidar la importancia de nueva sensibilidad ecológica que contribuya a la defensa del ambiente sin descuidar la relación que hay entre una adecuada educación estética y la preservación de un ambiente sano como lo menciona el Papa Francisco en su Encíclica “*Laudato Si*”.

La formación como se describe en el Decreto 1330 de 2019 debe provocar acciones que contribuyan a la calidad en la prestación del servicio educativo. La calidad de los procesos formativos se evidenciará, sobre todo, en el desempeño de los graduados, en el conocimiento que se genera por medio de las prospectivas: epistemológicas, ontológicas, axiológicas y teleológicas que impactan el entorno y se constituyen en respuesta a las condiciones que afectan la calidad de vida individual y social.

La base de la formación como centro de la integración de sujetos en la sociedad parte de las tres denominaciones que se establecen como el pilar de este proceso, a saber: *Integral, holística y humana*, es decir, una educación basada en actitudes que van en correspondencia con la ciencia y el impacto de esta en la transformación de sujetos críticos, reflexivos, autónomos, responsables, solidarios y cuidadores de los territorios vitales que se observan en la naturaleza y en la vida que lo circunda para la vida y en la vida que debe ir en consonancia con su rol personal, espiritual y social.

Se funda además en aquello que integra lo humano por naturaleza, bajo las premisas: inteligente (co- creador), eminentemente emocional (sentir al otro y lo otro), con necesidades básicas para vivir (Satisfactores), con derechos que lo universalizan, con habilidades sociales para vivir (con el mismo y con el otro) y con dimensiones ético - axiológicas que legitiman su integralidad, permitiendo su reconocimiento en la sociedad actual; a pesar de la complejidad de su existencia, es un ser humano que se pregunta por sí mismo, para tratar de dar respuesta a la pregunta por el otro.

3.6. La política curricular

La noción aplicada a la Política curricular emerge de la misión y visión institucional, debe ser ante todo una guía que determine desde la esencia del ejercicio didáctico de la enseñanza, una manera de referenciar el camino que se debe trazar para concebir una

educación basada en la estructura integral del PEI que promueve la formación de sujetos críticos, activos, reflexivos y conscientes de su rol social en lo que refiere a la transformación activa de la realidad que los circunda.

Para este fin se debe tener como referencia el papel de la escuela cuya esencia es la de transformar sujetos haciéndolos partícipes de su realidad educativa. Para ello, el currículo articula en las perspectivas educativas competencias que permitan desarrollar un discurso profesional acorde con lo que se delimita en los fines de la educación, tamizado en la flexibilización, consistencia y las políticas educativas latentes que dan pie a la integración del currículo como sistema de control y como currículo de servicio.

Dicha política establece la posición de la Universidad Católica Luis Amigó como una institución que no solo posee una vocación fundamental y primaria hacia la docencia, sino que se constituye como un aporte social que parte desde la enseñanza con miras a transformar conocimiento científico y humano, contienen por ende dichos lineamientos los rasgos distintivos de diseño didáctico y pedagógico en cada particularidad contextual y en cada nivel de concreción curricular, desde lo macro-curricular, pasando por lo meso-curricular y llegando a lo micro-curricular.

Lo curricular entabla relaciones que se delimitan en el Proyecto Educativo Institucional y en su naturaleza distintiva institucional. Establece estructuras generales y peculiares que admiten la relación de la naturaleza de cada ciencia, disciplina, tecnología, técnica, arte o saber específico denotado en cada campo del saber, estableciendo su dimensión, contextualización, importancia y aporte humano, social, cultural, económico o filosófico. La construcción curricular debe ser un ejercicio guiado por el juicio analítico comprensivo regido por cinco principios que fundamentan la actuación de los académicos que inician su intromisión en este tipo de composición a nivel universitario:

- Principio de comunidad académica, toda vez que un constructo curricular es la recopilación, consolidación y escenario en el cual se conciben acuerdos académicos sobre el devenir formativo de un proyecto académico concreto. No está vinculado a una persona en términos de responsabilidad, es el producto de un trabajo colaborativo en el que se logra consolidar una propuesta concreta, la cual además es de naturaleza institucional, consumando en ella esfuerzos de facultades, departamentos académicos y mejorar en los procesos administrativos que se vislumbran gracias al proceso.
- Principio de contextualización desde la crítica, considera la importancia del contexto: lugar donde se patentiza la experiencia y la vivencia, como una

oportunidad para el mejoramiento, la innovación y la respuesta a realidades antes no vistas.

- Principio de humanismo multicultural, considera el humanismo una oportunidad para generar reflexión sobre lo educativo en el contexto como base para la transformación de sujetos. La multiculturalidad es la oportunidad para ver la escuela como un espacio abierto para la realización comunitaria del acto educativo entendiendo las diferencias y proyectando los aprendizajes desde el desarrollo de habilidades para la vida social y comunitaria.
- Principio de obediencia a la filosofía, denotando que todos los procesos deben guiarse por la raíz del amigonianismo y ayudar en la consolidación de ese amigonianismo como filosofía educativa, no desde las reglas y la estructura, sino desde su esencia como orientador para la vida y del sentido de pertinencia como elemento del humanismo y rasgo institucional.
- Principio de adaptación para la innovación, Una sociedad cambiante y un mundo globalizado e intercomunicado. Este principio permite reconocer el sentido de las transformaciones culturales y sociales y cómo la educación apuntala las bases para generar cambios en la manera de entender y ver el mundo.

La política curricular debe considerar cada uno de los enfoques valorativos que emergen del análisis de la regulación de la educación superior en Colombia, la cual determina dentro de su estructura el diseñar, modelar, medir y procesar una evaluación cimentada en las capacidades que se establecen en el trayecto de la formación y que busca destacar y procurar en la formación las habilidades humanas centradas en competencias.

Desde este horizonte, es necesario definir una ruta que se centre en el aprendizaje profundo que surgirá de un currículo integrado, flexible en armonía con los campos disciplinarios y específicos así con aquellos que transversalizan o dinamizan el acto educativo volviéndolo integral, interdisciplinario, propositivo y en armonía con la globalidad que encierra el conocimiento.

Para conectar el currículo y la escuela (entendiendo la universidad como una institución cuya misión es la enseñanza y el aprendizaje, por lo tanto es Escuela), se plantean algunos ejes que son determinantes en la meta de calidad educativa, a saber: La investigación que favorece los campos de la interdisciplinariedad y que ajusta las habilidades para la argumentación y para la puesta en marcha de ideas que vayan en pro del desarrollo académico formativo, la innovación como un arbitraje didáctico que favorece el vincular el conocimiento con las experiencias formativas concretas, y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC) y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TAP) como un apoyo para implicar competencias acordes al desarrollo integral de la formación.

Se plantean entonces los siguientes lineamientos que como su nombre lo indica, busca ser un referente que se constituya en una guía para alcanzar los objetivos de la formación.

- Políticas de gestión basada en el aseguramiento de la calidad educativa mediante la cual se pretende que los programas de pregrado y posgrado estén alineados con los sistemas nacionales de calidad de la educación superior.
- Se establecen dentro de los criterios orgánicos del diseño curricular el establecimiento de planes de estudio mediados por los resultados de aprendizaje que vinculan las capacidades humanas y cognitivas, así como las competencias genéricas y específicas según lo determine el Ministerio de Educación Nacional.
- Se expresa además la distribución meso, macro y micro curricular como estructuras que definen los lineamientos nacionales e institucionales cuya afluencia se detenta en la organización del servicio educativo, la gestión de recursos, de planeación, ejecución y la distribución de los núcleos académicos distribuidos en áreas, componentes, cursos y electivas.
- La flexibilidad e interdisciplinariedad como una manera de integrar el PEI la realidad social y los resultados de aprendizaje en las dinámicas actuales que atañen a lo educativo. En este sentido será la planificación, la revisión y la evaluación constante que permitirá evidenciar la manera en que se flexibiliza el acto educativo volviéndolo una oportunidad para generar competencias y a anclarlas en los discursos concretos y cotidianos del ser y del saber en el ahí de su apreciación y aplicación.
- La integración del currículo: con el establecimiento de las competencias y de la articulación de resultados de aprendizaje se busca ante todo que exista conexión entre las funciones sustantivas, a saber: docencia, investigación, extensión y los demás espacios que conforman y estructuran la Universidad.
- Promover una docencia activa basada en los pilares que emergen del desarrollo didáctico, una investigación articulada a los programas y no fragmentada que

responda a las dinámicas actuales de producción científica de conocimiento, respondiendo a intereses, intencionalidades, criterios científicos y anclados en el derrotero formativo de los estudiantes y los docentes.

3.7. Flexibilidad curricular

La Universidad Católica Luis Amigó cuenta con una concepción de flexibilidad coherente con las demandas de formación integral y de reconocida legitimidad en los contextos local y nacional, la flexibilidad se evidencia en el meso currículo, pero está presente en los tres niveles de concreción. La flexibilidad del currículo se conceptualiza en términos de adaptabilidad y accesibilidad del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes.

Para lograr la flexibilidad del currículo, la institución desarrolla procesos de formación docente con fundamento en diagnósticos estructurales, que recopilen no solo las demandas depuradas del cuerpo profesoral, sino la determinación de lo necesario para su mejoramiento en el ejercicio de enseñanza, buscando un mejoramiento desde componentes presenciales, digitales y virtuales, más allá del componente de flexibilidad que incluye los cursos optativos, electivos, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) considera entre las políticas relacionadas con la flexibilidad, las oportunidades o caminos que el estudiante pueda tomar para alcanzar los objetivos de su programa, incluye la posibilidad de obtener una doble titulación, planes coterminales, convenios internos, convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales y planes que combinan elementos sincrónicos y asincrónicos.

Otro aspecto importante de la flexibilidad para la Universidad Católica Luis Amigó se expresa en el nivel microcurricular, la realidad del aula confiere al docente la oportunidad de acercarse a los estudiantes de acuerdo a las habilidades y competencias de cada uno, en este escenario el docente mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender, sin dejar de decir que este escenario también supone formación docente y cambios culturales en la lectura que el profesorado hace a su quehacer docente.

3.8. Mediaciones virtuales

El uso y apropiación de herramientas virtuales en la institución responde a las necesidades de la comunidad, del modelo educativo y de la época, más allá de la tecnología o de las tendencias enmarcadas en la cuarta revolución industrial, uso y apropiación de las TIC, las TAP y las TAC en los procesos de docencia y aprendizaje en la Universidad Católica Luis Amigó, la **política de mediaciones virtuales** orienta las diversas estrategias que permiten a los estudiantes, con la orientación de los docentes, desarrollar en comunidad habilidades, innovar y crear, que es en definitiva, las competencias mejor valoradas en el siglo cambiante, retador e incierto.

Los años en los que para aprender algo nuevo era necesario regresar a las aulas quedaron atrás, si bien la educación tradicional posee bondades y efectos históricos en el desarrollo humano, es menester de toda institución contemporánea generar una nueva dinámica en la que la institución debe promover, la integración del modelo pedagógico en nuestro quehacer educativo, esto es un compromiso institucional, de acuerdo a los retos del siglo XXI las aulas de clase dejan de ser sitios físicos aislados y se convierten en una interconexión de saberes y experiencias mediados por la tecnología, los entornos virtuales, las mediaciones tecnológicas y las modalidades, son ahora el escenario de interacción entre los actores de la realidad educativa, por tanto, la enseñanza y aprendizaje son proceso que responden a esta realidad a través de la integración de la virtualidad y la presencialidad en las prácticas de aula.

CAPÍTULO IV

FUNCIONES SUSTANTIVAS

La Universidad Católica Luis Amigó desde su Estatuto General define cinco funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Extensión y servicios a la Comunidad, Bienestar Institucional e Internacionalización y Cooperación interinstitucional, precepto desde el cual se fortalece la vida universitaria, trazando una línea invisible que las une y las vincula dentro de los procesos de organización y clasificación como ruta de calidad institucional y que por tanto van en procura de alcanzar objetivos, metas y resultados institucionales, cuyo efecto se produce en las dinámicas formativas donde convergen: las habilidades, las destrezas, el impacto humano, social, ambiental, tecnología y globalidad, así como las percepciones e inmersiones interculturales que desprenden aprendizajes que se especifican en la esfera interna donde se ancla y determina el esquema formativo, estableciendo en su concreción e interdependencia rutas para la exposición de los aprendizajes en el contexto de su aparición pero también en su proyección de impacto.

La docencia es entendida como un sistema de macroprocesos que se armonizan desde la didactización de la enseñanza, de cuyo efecto se derivan los aprendizajes. La docencia admite procesos anclados en la formación, la gestión del currículo (diseño, implementación, desarrollo y evaluación), cuyo alcance se da en la medida de la realización de un proyecto docente que debe responder a resultados de aprendizaje, empleo de competencias y una evaluación que apunte a la calidad en todos sus horizontes.

La investigación busca generar espacios articulados y articuladores que vinculen la ciencia con la praxis epistémica en diversos contextos. Esta función se define como la búsqueda de conocimiento, experiencia, práctica y proyección socio crítica de los saberes genera una dinámica de contextualización de la institución y como se aporta desde la científicidad al desarrollo social y comunitario, y por supuesto a la sostenibilidad de la Universidad, conteniendo sus desarrollos en el aula amigoniana y que se extienden mediante la divulgación, creación, invención e innovación, bajo los regímenes técnicos que inducen a la practicidad y globalidad del saber en la posmodernidad.

La extensión centra su interés en la proyección e interacción del conocimiento organizado y sistemático como una manera de mostrar la esencia formativa de la Universidad. La extensión va en procura de identificar las potencialidades humanas y su alcance intermediado por la educación y su impacto en el desarrollo cultural, social, político y productivo del país desde las demandas científicas, tecnológicas, culturales, artísticas, e investigativas que dan como resultado un anclaje de formación constante dinámica, integral e integradora.

El programa de Bienestar Institucional genera al interior de la comunidad académica entornos y elementos para el desarrollo integral de todos sus integrantes, propiciando servicios y programas que potencian el desarrollo de las capacidades deportivas, artísticas, culturales, espirituales y sociales, y las necesidades de recreación, salud y ocio de la comunidad universitaria.

La internacionalización busca que se dé un Currículo global que, sirva de referencia ante las realidades que sitúan al hombre de hoy en constante relación con el mundo intermediado e intercomunicado, así como el establecimiento de políticas educativas que integren el currículo con las demandas que se vislumbran en un mundo y que por supuesto servirán de base para que los estudiantes se sitúen en los discursos sociales, lingüísticos, culturales y científicos como aporte de un todo que los une en las divergencias que se delimitan en las geografías.

4.1. Docencia

Para la Universidad Católica Luis Amigó la docencia constituye un proceso intencionado, reflexivo y crítico para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural. El encuentro en el aula se delimita desde el modelo de aula amigoniana y describe el acto pedagógico, las acciones didácticas y la relación “Estudiante- Docente Saber” como la conjugación de tres enfoques: como método para acceder a los conocimientos, como construcción de espacios y ambientes de aprendizaje y como proceso de comunicación entre los actores del hecho educativo para el logro de los resultados de aprendizaje.

En el aula Amigoniana, los actores educativos entran en procesos de comprensión y crítica constructiva de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas o ciencias que sustentan los programas académicos, la formación de pensadores críticos en las diferentes áreas del conocimiento es el objetivo general al que apunta el proceso enseñanza aprendizaje, en este espacio se construyen escenarios propicios para la confrontación de saberes y de experiencias previas, en acciones comunicativas discursivas para el tratamiento de problemáticas socioculturales específicas, y en la búsqueda de estrategias o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades.

Además, la docencia en la Universidad Católica Luis Amigó propicia en el estudiante la adquisición progresiva de autonomía y de competencias investigativas para la comprensión, explicación y construcción de conocimientos, mediante procesos de identificación de problemáticas y temas de investigación; búsqueda de información referida al problema de investigación; manejo de métodos, técnicas, instrumentos y lenguajes especializados de los conocimientos específicos que se deben validar, buscando desde la formación del espíritu científico la experimentación, contextualización, transformación; análisis e interpretación de datos recolectados; triangulación de información; síntesis y comunicación de resultados, en el contexto de la competitividad científica y académica del Siglo XXI.

4.2. Investigación e Innovación Científica

Para la Universidad Católica Luis Amigó la investigación y la comprensión e interpretación del contexto son matrices potenciadoras del desarrollo académico institucional que dan identidad y sentido al conocimiento, para nutrir los programas y la extensión. La investigación es necesaria para apropiar, reconstruir críticamente y producir nuevo conocimiento, a partir de disciplinas, discursos, saberes, prácticas sociales y relaciones de los seres humanos con ellos mismos, con el otro, con lo otro y con el trascendente, en un proceso permanente de reconstrucción personal y cultural.

La investigación en la Universidad Católica Luis Amigó tiene como perspectivas la investigación científica (básica o aplicada), y la investigación formativa. La primera, concebida como proceso sistemático, riguroso e interdisciplinario, que busca generar y aplicar conocimientos para resolver los problemas que enfrentan las comunidades. Es

producto de grupos de investigadores, con participación de estudiantes, en diálogo con la comunidad científica nacional e internacional.

Los procesos de investigación científica se soportan en políticas claras que regulan el hacer de la Investigación, dichas políticas están enfocadas en fundamentar y fortalecer diferentes aspectos como: las acciones de cooperación, multilateralidad y diplomacia científica, el recurso humano con experiencia en alianzas investigativas, agencias de cooperación, todo en pro de proyectar nuestros investigadores como embajadores científicos para que juntos puedan lograr la multilateralidad científica.

En el ámbito formativo en la institución se tienen referentes de investigación formativa enfocado en 4 aspectos (a) Cursos comunes y electivos de investigación, (b) Ambiente para realizar los trabajos de grado, de investigación y las tesis doctorales como requisito para optar al título respectivo, (c) prácticas en investigación y (d) Espacios extracurriculares de formación en investigación. La política de producción intelectual, derechos de autor y desarrollo tecnológico de la Universidad Católica Luis Amigó es y debe ser tanto aplicable al personal y a cada uno los actores institucionales, como a los externos, puesto que todos ellos son responsables de la defensa y respeto de las leyes nacionales e internacionales y de los lineamientos de la Universidad en esta materia. Dicha responsabilidad es, a su vez, la oportunidad de reconocer el impacto de estos asuntos en el progreso académico, social y económico, y en la expansión empresarial del país, toda vez que implican innovación y generación de conocimiento, y constituyen un incentivo para quienes participan en su producción, transferencia, divulgación o comercialización.

4.3. Extensión y Proyección Social

La Extensión y Proyección Social en la Universidad Católica Luis Amigó es una función sustantiva que transversaliza a la institución, que influye en la circulación del conocimiento, en el impacto en el medio, aporta a la visibilidad y la proyección de la Universidad en el entorno, que juegan un papel protagónico en la sostenibilidad y la estrategia de la Universidad para posicionarse y mantenerse en el medio.

La Extensión y Proyección Social tiene como propósito aportar desde el conocimiento generado en la Institución y desde sus principios fundacionales, a la satisfacción de

necesidades y expectativas del entorno, generando visibilidad y sostenibilidad para la misma, partiendo del análisis del medio que se logra desde el relacionamiento Universidad-Empresa-Estado-Sociedad y en permanente articulación con las demás funciones sustantivas de la educación superior.

Su enfoque se centra en mejorar las condiciones de calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de casos de vulnerabilidad; aportar a la protección del medio ambiente; la búsqueda de la paz y una distribución de los recursos de un modo consciente y responsable.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la gestión del proceso misional de Extensión y Proyección Social tiene establecido sus objetivos:

- Reflexionar sobre las dimensiones, tendencias, situaciones, realidades del entorno y los objetivos supranacionales, que permita la realización de análisis y la intervención de la comunidad académica desde la diversidad que existe en los territorios, para que a partir de planes de acción concretos se pueda aportar a la transformación del medio.
- Vincular el quehacer universitario con las instituciones públicas, privadas, ONG y la comunidad, entendida esta como la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, a través de un marco de cooperación mutua que redunde en la visibilidad institucional, la presencia en el medio, el impacto, el desarrollo institucional y su aporte a la sostenibilidad, desde las diferentes modalidades de extensión y Proyección Social, servicios, productos, proyectos y planes.
- Articular su quehacer con las demás funciones sustantivas de la Institución, para potenciar el impacto de las acciones, favorecer la integración y la circulación del conocimiento, involucrando a la comunidad académica y la población externa.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la función sustantiva se explica desde dos perspectivas:

La Extensión: busca la integración con el medio, aportando al mejoramiento del entorno y la generación del desarrollo económico para la Institución, contribuyendo con las transformaciones al medio.

La Proyección Social: propicia y establece procesos permanentes de interacción desde una perspectiva solidaria, contribuyendo con la comprensión, la intervención y los aportes a la solución de sus problemáticas que generen bienestar social.

4.3.1. Innovación social como elemento académico trascendente

La Universidad Católica Luis Amigó finaliza el Siglo XX orientando sus recursos y esfuerzos a los nuevos desarrollos de la ciencia y la tecnología, las problemáticas de los diferentes contextos, las necesidades de formación de los estudiantes, las demandas sociales y de las comunidades científicas, fortaleciendo su gestión y compromiso en hacia el desarrollo social y humano.

En consonancia con lo anterior, la institución, guiada por los principios de la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos, ha incluido en el desarrollo de su devenir una perspectiva humanista, integral, investigativa y de problematización de las “realidades”, no solo a lo relacionado con las llamadas dimensiones del desarrollo humano, sino también en el contexto de las distintas tendencias de la educación y su rol en la transformación social de los territorios.

Por consiguiente, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Católica Luis Amigó, vincula y consolida el componente de Innovación Social - IS en el proceso académico y como parte de la cultura organizacional de la Institución. Siendo su objetivo desarrollar la IS como un eje estratégico que transversalice los diferentes niveles del currículo, al igual que las funciones sustantivas, abarcando de forma integral las unidades administrativas y la comunidad académica en general, buscando con ello que la IS sea un elemento orgánico, inherente al actuar institucional, transformando el territorio universitario y de esta manera, lograr un mayor impacto en la transformación social de los territorios en los que inciden sus graduados y demás actores sociales universitarios.

Para este fin, la Universidad ha estructurado su propio concepto de innovación social, el cual se fundamenta a partir de otras definiciones. La primera de ellas es la innovación, presentada en el Manual de Oslo:

Una innovación es un nuevo o mejorado producto o proceso (o una combinación de ambos) que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la unidad institucional y que ha sido puesto a disposición de potenciales personas usuarias (producto) o implementado en la unidad institucional (proceso), (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE, 2018).

Otro de las definiciones asociadas a la innovación social, que permite una mejor comprensión de la transformación social en territorios cerrados y su impacto en el territorio social externo, es la intrainnovación social: entendida como un ejercicio de innovación social al “interior de”, el cual involucra un componente axiológico, clave en el desarrollo de las capacidades, las propias de cada sujeto, y en mayor medida las capacidades de un colectivo social, que a la vez integra un territorio con características específicas según el sector al que pertenezca. La intrainnovación social es un elemento clave en la resignificación o transformación de la cultura organizacional” (Osorio et al., 2020, pág. 349).

Una tercera definición es la innovación social, presentada por la CEPAL, como “nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región” (CEPAL, Sf).

A partir de las anteriores definiciones y los componentes teleológicos, la Universidad Católica Luis Amigó asume la innovación social, desde su identidad Amigoniana, como un sistema dinámico que potencia el cumplimiento de su propósito superior y el direccionamiento estratégico como Institución de Educación Superior, en respuesta a las necesidades de desarrollo integral de la sociedad, la calidad de vida, la dignidad humana, la solidaridad, la justicia social y la búsqueda de la trascendencia más allá de las desigualdades sociales; para ello desarrolla y hace uso de sus capacidades institucionales para la transformación social de los territorios.

De la anterior definición, se puede colegir que la Universidad reafirma desde su componente estratégico el ser un agente activo en la transformación social de los territorios, siendo fiel a sus principios y como un agente activo en la IS, brindando sustento crítico, epistemológico y científico.

4.3.2. Graduados

La Universidad de Católica Luis Amigó concibe a los graduados como parte de la comunidad institucional, esta es una premisa que desde su fundación ha sido preconizada por quienes fueron sus gestores y por quienes hacemos parte de ella; sin embargo, y sin ir en contravía en lo fundamental, se hace necesario intervenir el concepto de egresados y reemplazarlo por graduados con el fin de actuar en concordancia con la evolución del vocablo que enfatiza en que el graduado es todo aquel que recibe su respectivo título de pregrado o posgrado.

El graduado es un actor activo y fundamental en el desarrollo de todos los procesos institucionales, el vínculo de la institución con quienes llevan en alto el nombre y la función social de la institución, se hace vívido desde la inclusión de estos actores en las políticas de autoevaluación, planeación institucional, planes de mejoramiento, estructura curricular y el impacto social, así, como la medición del desempeño de los graduados en las diferentes áreas profesionales, lo que es vital para la construcción misional de la institución.

La Universidad Católica Luis Amigó es ante todo, una institución formadora de profesionales integrales, capacitados para realizar aportes a la construcción social, a los valores sociales y a las ciencias desde su labor y su ser. La Universidad le apuesta, por ello, a que su graduado sea un participante activo de la aldea global, desde el inicio de su proceso de formación, por lo tanto el compromiso institucional es brindar todos los espacios necesarios para que este proceso de formación integral se dé en los tiempos planteados y que, de ninguna manera, culmina con la graduación, ya que nuestra política propone mantener las puertas abiertas en un proceso de acompañamiento personal y profesional con sus egresados para toda la vida.

El desempeño de los graduados como profesionales y como ciudadanos es preocupación constante de la Institución, que se nutre de sus experiencias. La vida universitaria requiere de su presencia; ellos tienen una gran responsabilidad en el desarrollo institucional; por naturaleza son los representantes de la Institución ante la sociedad, son la imagen que la sociedad tiene de la Universidad, son los encargados de llevar el nombre de la Institución a su ámbito profesional. Son, en última instancia, el vínculo principal de la Universidad con el entorno social.

El seguimiento, el relacionamiento y el acompañamiento a los graduados, le permite a la Universidad establecer vínculos durables afianzados en un sentido de pertenencia en el que se genera una relación fundamental, pues, a través del desenvolvimiento de los graduados y de sus demandas la Universidad genera cambios, transformando así la forma de observar los contenidos académicos, los elementos pedagógicos y didácticos, la investigación acorde con las necesidades del entorno y la forma de proyectarse a la sociedad.

4.3.3. Intervención social y comunitaria

El análisis de la relación Educación-Sociedad y Prospectiva tiene por premisa que, para los ciudadanos, la calidad de la formación ofrecida por la Universidad contribuye al mejoramiento de su calidad de vida y al de sus oportunidades, aumenta las expectativas de vida, y permite un estilo de vida más saludable. Desde la perspectiva social, esta relación posibilita importantes pasos hacia el desarrollo del liderazgo y la construcción del sentido de nación, la participación democrática y la consolidación de la percepción de justicia social y las oportunidades para todos, la movilidad social, mayor cohesión social y reducción de la tasa de criminalidad, así como mejora en la salud pública y mayores tasas de participación en la educación en general.

La Educación Superior estimula el progreso económico y permite disminuir los niveles de pobreza, pues es el mecanismo para calificar la fuerza laboral, generar nuevos conocimientos y, quizá lo más relevante, permite adaptar el conocimiento a las realidades locales. La responsabilidad de los profesionales de hoy es encontrar la mejor forma para hacer aplicable el conocimiento en beneficio social. De esta forma, la Educación Superior

entrega a la sociedad hombres y mujeres que, con criterios rigurosos en lo ético y en lo técnico, impulsan la productividad, el desarrollo y el bienestar. Nuestro Proyecto Educativo Institucional propende, a través de la evaluación y la autorregulación, por la transformación dinámica para garantizar en el tiempo una educación de alta calidad y comprometida con el desarrollo social que trasciende hacia un contexto global, demanda que es insoslayable entre los retos de la Educación Superior en el siglo XXI.

4.4. Internacionalización, relaciones inter-institucionales y Cooperación Académica

La Internacionalización y la Cooperación en la Universidad Católica Luis Amigó se asume como función sustantiva transversal a las funciones de docencia, investigación, extensión y bienestar la cual busca, mediante un proceso intencionado, integrar la dimensión internacional e intercultural en las labores formativas de la Institución aportando a la calidad de educación, la investigación, la transformación del ser y de la sociedad, además de posicionar y visibilizar la Universidad en escenarios globales. Para hacer de la internacionalización y la cooperación un elemento sustancial en las labores universitarias, se busca la participación y vinculación de la comunidad universitaria en espacios de académicos de interacción que permitan dinamizar acciones coherentes y acordes con la realidad institucional, del país y de un mundo globalizado.

Uno de los pilares fundamentales para lograr el desarrollo de la internacionalización y la cooperación en la Universidad Católica Luis Amigó se soporta en la internacionalización del currículo, proceso incide directamente en los planes de estudio y métodos de enseñanza que incorpora: políticas y tendencias de los campos del conocimiento, lineamientos disciplinares nacionales e internacionales, así como planteamientos, conceptos y postulados intencionalmente definidos por la Universidad tales como su pensamiento institucional, misión, visión, políticas, proyectos educativos de facultad y de programas, entre otros, lo que orienta los alcances que se visionan para esta función sustantiva. En ese sentido también, el componente de Identidad Amigoniana y Formación Sociohumanística cobra gran relevancia en el componente de Internacionalización del Currículo dado su enfoque en la comprensión de dinámicas globales y la formación en competencias interculturales desde la perspectiva Humanista Cristiana.

En consonancia con lo anterior, la Universidad trabaja por el desarrollo de resultados de aprendizaje cuyos objetivos apunten a la internacionalización del currículo, los cuales se hacen tangibles en conocimientos, habilidades, actitudes y valores con trascendencia internacional y global, adquiridos por los estudiantes como resultado de la experiencia educativa al cursar la asignatura / curso / unidad de aprendizaje, para su formación como profesional y ciudadano global.

En conclusión, la internacionalización y la cooperación en la Universidad Católica Luis Amigó, como función sustantiva transversal y proceso intencionado, incide en el desarrollo institucional y de labores formativas teniendo como base los análisis derivados de procesos de internacionalización del currículo.

4.5. Bienestar institucional

El bienestar institucional en la Universidad Católica Luis Amigó es concebido como una función sustantiva transversal que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, integrando proyectos pertinentes de Bienestar Institucional con la academia en lo posible, en sus programas y currículos con un enfoque de educación inclusiva; generando, además, una cultura de hábitos de vida saludables por medio de la prestación de servicios orientados al desarrollo de las dimensiones física, afectiva, social, espiritual, cultural e intelectual. A su vez, contribuye a la transformación social mediante los servicios y actividades ofrecidos desde los subprocesos de salud integral, deportes y actividad física, arte y cultura, pastoral, desarrollo humano y promoción socioeconómica, permanencia académica y graduación oportuna.

Los propósitos contemplados en el modelo de bienestar institucional se articulan con los objetivos del Proyecto Educativa Institucional (PEI) y aportan al cumplimiento de la Misión y la Visión institucionales, en la medida en que su pilar común es contribuir a la calidad de vida, el desarrollo humano, la promoción de los valores y la formación de seres humanos integrales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

La estructura de bienestar está diseñada para posibilitar en la comunidad institucional estudiantes, una cosmovisión lo suficientemente amplia, más allá del contexto académico, en donde adquiere relevancia el fomento del autocuidado y la prevención de cualquier conducta nociva que afecte la integridad personal en todas sus dimensiones.

Según lo expresado, la Universidad Católica Luis Amigó se enfoca en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, relacionadas con la promoción de los valores humanos; el desarrollo físico, psicosocial, cognitivo, ético, estético y espiritual. Para tal fin, los programas y proyectos de Bienestar Institucional, están dirigidos no solo a los estudiantes en modalidad presencial, virtual y distancia, sino también a docentes, personal administrativo, familias, graduados y jubilados.

4.5.1. Permanencia Académica y Graduación oportuna

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la permanencia como un eje transversal de gestión que requiere implementar articuladamente estrategias de intervención integrales, incluyentes, pertinentes, oportunas y con enfoque preventivo, desde el ingreso del estudiante hasta la graduación.

En este sentido, la institución al reconocer el fenómeno de la deserción como una problemática multicausal que afecta a los estudiantes, sus familias, la sociedad y, por supuesto, a la universidad, tiene el compromiso de diseñar e implementar estrategias que respondan de manera estructural a las causales que inciden en el mencionado fenómeno, desde las diferentes dimensiones, en busca de generar condiciones que promuevan el logro académico del estudiante; es decir, un proceso académico de calidad que conlleve a la graduación de manera oportuna. Estas estrategias son dinamizadas desde Permanencia Académica adscrito a la función sustantiva de Bienestar Institucional.

Todo lo anterior, se logra mediante el desarrollo de actividades participativas, en trabajo colaborativo con los diferentes procesos institucionales, tanto académicos como administrativos, con miras al establecimiento de una cultura Institucional alrededor de la permanencia y graduación, operacionalizada a partir del diseño e implementación de

estrategias institucionales, académicas, individuales y socioeconómicas, orientadas hacia la formación integral de profesionales con conciencia crítica, ética y social.

Por ello, la política y modelo de gestión de la permanencia y graduación con calidad, contiene elementos que permiten fortalecer los procesos, contribuir a la consecución del logro de los resultados de aprendizaje, construir e implementar mecanismos de alerta y de acompañamiento al estudiante, disminuir las cifras de deserción, mejorar los índices de desempeño académico e incrementar las tasas de graduación.

4.5.2. Diversidad e inclusión

La educación en la actualidad ha implicado el reto de repensar la formación impartida en las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas en aras del reconocimiento de la diversidad como valor fundamental en el proceso de transformación social; en este sentido, esto ha suscitado un sinnúmero de reflexiones en relación a la educación como proceso incluyente; ya que se ha generado la necesidad de un cambio significativo de paradigmas en lo que respecta a lo esencial del ser humano que está inmerso en diversas culturas, lo cual, le permite estar en contacto con diferentes mentalidades y esto debe verse reflejado en los procesos de construcción política, así como en las ofertas y prácticas educativas y organizacionales de las instituciones que hacen parte del sistema educativo; esto implica trascender de la visión de la educación inclusiva como un mecanismo para atender solo las necesidades de ciertas poblaciones, y de esta manera empezar a entender que la inclusión es la posibilidad de atender la necesidad no solo de los estudiantes, sino de docentes y administrativos, indistintamente de sus características, particularidades y condiciones de vida.

Atendiendo lo anterior, la Universidad tiene como objetivo en su política de inclusión (Resolución 06 de 2019) Promover la educación superior inclusiva desde el aseguramiento de la equidad como principio fundante para la priorización de acciones que permitan el acceso y la permanencia con calidad de las personas en condición de vulnerabilidad que hacen parte de la institución; por eso, reconoce la diversidad como característica inherente al ser humano que indica que todos somos diferentes; la equidad como dar a cada persona lo que necesita, buscando proteger la particularidad en medio de la diversidad; la interculturalidad como interacción y diálogo, mediados por el respeto entre los diferentes

grupos culturales que coexisten en la Universidad; la participación como vinculación activa de los integrantes de la comunidad universitaria a los diferentes espacios institucionales, y que tengan voz, sean aceptados y se valore su diversidad; la pertinencia como capacidad para responder a las necesidades del contexto; y la calidad como las condiciones óptimas en la prestación del servicio en educación con miras al mejoramiento continuo y a la formación de seres humanos íntegros. (Adoptada mediante Resolución Rectoral N°06 del 22 de febrero de 2019).

La Universidad en concordancia con su compromiso social, y en aras de brindar condiciones de equidad a las personas en condición de vulnerabilidad, tanto estudiantes como empleados, determina de manera gradual y sostenible, los ajustes razonables que deben implementarse en todas las funciones sustantivas, esto demuestra que existe un compromiso con los procesos académicos inclusivos que contengan currículos flexibles, planes académicos didácticos y apoyos pedagógicos, con la promoción de espacios de discusión y reflexión sobre las acciones ejecutadas en las experiencias de enseñanza y aprendizaje, que posibiliten la participación activa de los docentes en procesos de formación continua sobre educación inclusiva, además de la sensibilización y capacitación en temas relacionados con la inclusión que permiten la discusión y reflexión sobre situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el contexto institucional.

Así mismo, y en coherencia con la filosofía institucional de reconocer la dignidad humana, se plantean estrategias que permiten a la universidad, ser asumida como un entorno protector para los integrantes de la comunidad universitaria, entendiendo que debe facilitar espacios libres de violencia, principalmente las violencias basadas en género en cualquiera de sus expresiones.

CAPÍTULO V

PROSPECTIVA INSTITUCIONAL

Los procesos de planeación estratégica son caminos que se trazan para permitir a las organizaciones visualizar su que hacer a largo plazo. Anticiparse al cambio implica ser proactivos y proyectar escenarios para definir la apuesta estratégica y orientar las estructuras y esfuerzos a alcanzar escenarios competitivos. De esta manera, la Universidad Católica Luis Amigó plantea alcanzar las metas propuestas para la vigencia de cara al año 2032.

El planteamiento organizado de las metas permite a la institución plasmar los sueños de la comunidad académica en planes de mejoramiento continuo y el esfuerzo mancomunado de los implicados, permite llevarlos a cabo. Año tras año, la Universidad ha asumido retos, que se han plasmado en el plan estratégico, cada vez más fortalecido, consolidando una cultura de calidad, evaluación y mejoramiento continuo, que se evidencia en los resultados y el desarrollo armónico de la Institución.

En los próximos doce años se plantean procesos de mejoramiento físicos, financieros, académicos, liderados desde la Rectoría, las Vicerreorías y la Dirección de planeación, plasmados en el Plan de Desarrollo en objetivos de prospectiva y autoevaluación institucional, promoviendo un ambiente participativo, respondiendo al compromiso de la comunidad universitaria con la sociedad a través de la oficina de Extensión a la comunidad, la proyección global a través de La Oficina de Cooperación internacional, los aportes al conocimiento a través de las estructuras lideradas por la vicerreoría de investigaciones.

Para asegurar el cumplimiento de la misión, la visión institucional y los objetivos planteados, se diseñarán indicadores de impacto que den cuenta del quehacer de la institución y su posicionamiento, para que retroalimenten y permitan el mejoramiento continuo en camino hacia la excelencia y la acreditación de alta calidad. El éxito sólo es posible si hay una

visión clara, si se desarrolla una actitud evaluativa en pro del mejoramiento continuo, el trabajo en equipo en la búsqueda constante de la excelencia académica.

5.1. Los retos post pandemia

La Universidad Católica Luis Amigó comprometida con el desarrollo social del país promueve desde el ejercicio educativo atribuido desde la enseñanza, la didáctica y la tecnología diversificados espacios donde se promueve la integralidad de la educación. La pandemia producto del Covid- 19 permitió hacer una reflexión acerca de las implicaciones de la transformación de la didáctica en el ejercicio de la enseñanza; fue así que se vio necesario replantear los medios de comunicación digitales en procura de generar espacios académicos que sirvieran de apoyo en el proceso educativo, lo cual llevó a la cualificación de los docentes frente al tema de las TIC y la relación de estas con las metodologías de planificación, gestión del conocimiento, evaluación y divulgación estratégica del acto educativo, como referencia del cumplimiento de los resultados de aprendizaje determinados dentro de los cursos y a su vez de los programas.

Después de la pandemia el reto consistió en conservar los espacios didácticos de intervención educativos mediados por las TIC, que permita articular de manera analógica los elementos propios del ejercicio de la enseñanza, sin que exista una diferenciación didáctica entre una clase sincrónica, asincrónica y presencial, en tanto que la pospandemia debe constituir una integralidad donde intervengan distintos elementos formativos, diferentes escenarios, diversificadas metodologías de enseñanza, diseño de rúbricas, generación de espacios virtuales, reflexiones académicas (...) que contribuyan en un único espacio de divulgación y apropiación del conocimiento.

5.2. Las búsquedas, los campos y las perspectivas institucionales

El proceso de reflexión institucional, la capacidad de construirse, de-construirse y reconstruirse como un todo agrupador de intenciones individuales en un contrato social con fines de aportar a la educación y a la construcción de país y comunidad, consuma el hecho de plantear desde el análisis crítico del contexto los ejes orientadores desde los cuales la participación de la institución y sus acciones facilitarán aportes significativos a la realización de los objetivos comunes, estos pilares de análisis crítico, orientan todo el andamiaje institucional en el cumplimiento de sus funciones sustantivas de cara a los próximos años y son:

1. Problematizar e intervenir desde diversas posturas la familia, estableciendo cómo se aporta a la construcción de sociedad desde el ejercicio del amor como precepto educativo.
2. Aportar mediante todo proceso y desarrollo de conocimiento a la sustentabilidad social, ambiental y económica, permitiendo construir conocimiento y formar para la garantía de equidad y el desarrollo integral comunitario.
3. Fortalecer desde todo ámbito educativo, científico y humanista la comprensión de los derechos humanos, la diferencia y las rutas para dirimir cualquier tipo de conflicto.
4. Permitir desde la búsqueda de construcción de sociedad y la ética de la responsabilidad el desarrollo de la escucha como paradigma formativo, desde su quehacer diario y escucha activa a la comunidad, aportar a la reducción de la inequidad en todas sus formas. La investigación y el desarrollo científico son las dinámicas desde la cual la academia aporta y la institución se sostiene y solventa haciéndose a sí misma sostenible.
5. Investigar, educar y fortalecerse en todo proceso para impactar positivamente la infancia, su ciudadanía responsable en el Siglo XXI y su ideario comunitario, buscando una sana y aplicada libertad.
6. Buscar de consumación de la comprensión y el entendimiento como criterio de consumación académica, que parte de la ética de la responsabilidad como núcleo formativo e individual, aislante del feudalismo individual imperante en el Siglo XXI.
7. Comprender y comprenderse dentro del Sistema Mundo, dirimir que es el ciudadano global del nuevo siglo constituye el reto fundamental de la universidad en los años venideros, es necesario indagar los efectos de la diversificación de los tipos de conocimiento, el humanismo que deberá

imponerse en la posmodernidad como un regulador desde una fe desmaterialista.

8. Entrar en la discusión sobre el territorio y la cultura, comprenderlos desde las comunidades y construir con ellas, por ellas y desde ellas; este es el eje fundamental del desarrollo y debemos educar en la necesidad no en el modismo.
9. Vincular la aplicación y el desarrollo de nuevas tecnologías y formas de comunicación, pero entendiendo que esto constituye un dinamizador del humanismo y no un impulso asfixiante de la condición humana, el Big Data es el medio para dinamizar y potenciar la búsqueda de la verdad mas no es el constructor imperativo de la misma.
10. La universidad es un actor del desarrollo, y a la vez un dinamizador de las relaciones entre Estados-comunidades-sector productivo, el pensamiento cooperativo constituye una premisa fundamental del impacto de la institución en su devenir.
11. La educación superior es el escenario primordial para la innovación didáctica, la ingeniería educativa y el análisis crítico sobre las propuestas formativas y proyectos educativos de forma permanente, consistente y coherente.
12. Es menester para los años venideros consumir propuestas innovadoras, disruptivas y de alto impacto social, ecológico y científico. La innovación es un eterno deseo y motor de la educación, no es un rasgo para el Siglo XXI, es una obligación.

5.3. Bases y fundamentos del Modelo de sostenibilidad y crecimiento

Cada planteamiento establecido en función de una prospectiva responsable con la educación, las comunidades y la sociedad en general, refiera la imperativa necesidad de gestionar de lineamientos generales para la administración de recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de la Universidad, de tal manera, que se garantice el

cumplimiento de las actividades misionales de formación, investigación, extensión e impacto comunitario y transferencia del conocimiento.

Se establece por ende, que las búsquedas contenidas en el presente Proyecto Educativo Institucional, son las causantes de reflexiones institucionales desde las características del contexto y las circunstancias establecidas e investigadas, se generen en razón de cada análisis las directrices y preceptos concernientes a la administración de los recursos financieros, en donde el mejoramiento continuo y la seguridad de las actividades, procedimientos y procesos involucrados respondan a las necesidades y retos en la calidad de la educación superior.

Es así como la implementación permite la puesta en marcha de los siguientes objetivos con miras a que se genere una búsqueda constante de sostenibilidad institucional y satisfactorio retorno de beneficios a las comunidades y usuarios:

1. Planear los recursos financieros en cuanto a los ingresos y gastos institucionales tanto operacionales como no operacionales, los cuales basados en el presupuesto y mediante el flujo de caja periódico evidencien las necesidades o excedentes de liquidez.
2. Determinar conforme a la segregación o categorización de los recursos financieros la estrategia de inversión en línea con los objetivos institucionales de corto, mediano y largo plazo, conforme a las condiciones del mercado, para obtener los mejores resultados financieros posibles.
3. Establecer los lineamientos generales de inversión conforme a la categorización de los recursos financieros en cuanto a montos, emisores, plazos y tasas que permitan la toma de decisiones con respecto a las inversiones financieras que permitan cumplir los objetivos e impactos deseados en cada región donde se tenga presencia.

4. Garantizar seguridad, confianza y transparencia en la administración de los recursos financieros por medio de la construcción, documentación e implementación participativa del presente documento.
5. Permitir el seguimiento y control de la administración de los recursos, proporcionado seguridad en las diferentes instancias de la Universidad

5.3.1. Criterios para el desarrollo y crecimiento sostenible

Es necesario para el logro de los objetivos institucionales, definir los criterios desde los cuales permitirse la ejecución responsable y planeada de los recursos de toda índole en la institución:

- **Criterio 1: Determinación de la calidad de la oferta académica primaria y secundaria.** Se entenderá por oferta académica primaria aquella que se genera desde la dinámica natural de ofrecer servicios formales de educación superior a través de programas académicos funcionales en cumplimiento de la disposición normativa.

Los programas académicos no son solo generadores de ingreso mediante orígenes regulares como matrículas, son los epítomes desde los cuales se generan mediante la concreción de las funciones sustantivas y su dinamismo, oferta secundaria contenida en otro tipo de servicios, bienes o procesos desde los cuales es necesario aplicar recursos para cumplir con el objeto social de la institución.

La principal aplicación de recursos se debe causar en garantizar la calidad integral de la oferta académica primaria y mediante esto, dinamizar elementos que garanticen la calidad en la oferta académica secundaria, se debe crecer en oferta cuando se garantice mediante el análisis crítico del contexto, la calidad o desistimiento argumentado de la oferta existente.

- **Criterio 2: Determinación de la demanda académica en cada contexto**
Cada propuesta de servicios, productos debe emerger de la determinación de fiabilidad y factibilidad respecto a su colocación en el contexto, en el mercado.

En atención a su identidad, la institución debe mediar desde su impacto en las comunidades, el adaptarse a las necesidades y demandas del entorno.

- **Criterio 3: Interdependencia y reciprocidad**

Las funciones sustantivas en su relación armónica constituyen generadores de ingreso y determinantes del gasto en cada región, unidad y proyecto institucional, principio de la educación superior desde el cual cada dinámica generada en una función sustantiva debe promoverse en retorno de la inversión, dinamizar y aportar a la sostenibilidad institucional.

Todo proyecto no se genera desde una unidad aislada, sino desde una determinación de procesos dinámicos, recíprocos e interdependientes.

- **Criterio 4: Consistencia y neutralidad en la decisión**

Los entes decisores de la sostenibilidad institucional están determinados por la estructura orgánica (Rectoría y Consejo Superior) en términos de sus procedimientos de gobierno, asistidos por las Direcciones de Planeación y Administrativa y Financiera, será garantía fundamental del crecimiento, la búsqueda por parte de cada colaborador, administrativo o proponente en la institución de la pertinencia respecto a cada proyecto en términos de su solidez y de la ecuanimidad y objetividad en cada situación que se suscite, garantizando desde lo estratégico, táctico y operativo la neutralidad y consistencia de los direccionamientos y decisiones del Consejo Superior y la Rectoría.

- **Criterio 5: Retroalimentación**

Todo proceso de crecimiento institucional se fundamenta en el pensamiento proyectual, por ello, la comunicación y autocrítica facilitan sus determinantes de calidad, el establecer dinámicas de revisión y conversación entre todos los actores institucionales, se constituye en una fuente de procesos desde los cuales las

decisiones se afinen, consoliden y establezcan como precedentes para la mejora continua y para construir de forma constante análisis de pertinencia en cada proceso.

5.3.2. Conceptos para el planteamiento proyectual

Desde estos procesos es necesario establecer por lo tanto, las características respecto a cada proyecto emprendido con miras a lograr las máximas y a actuar dentro de los parámetros filosóficos contenidos en el presente proyecto:

1. **Los proyectos de largo plazo**, son todos aquellos que refieren un proceso de ejecución superior a cinco años, por ello, determinaciones institucionales estratégicas como un registro calificado, una acreditación institucional, la formalización de un programa de investigación institucional o los proyectos comunitarios de alto impacto, constituyen este tipo de proyectos.

Los proyectos de largo plazo deben ser categorizados, se entenderán como proyectos misionales e institucionales a los de orientación filosófica determinada, se considerarán proyectos de impacto a aquellos que mejoran los indicadores propuestos, pero además los trascienden y permitan un posicionamiento de la institución en el entorno económico y el mercado de la educación superior, se comprenderán como proyectos académicos regulares a todos aquellos que deban desarrollar las cinco funciones sustantivas.

Todos estas dinámicas deben poseer Análisis de factibilidad, estudio de mercado, determinación de tasa interna de retorno, análisis de capacidad instalada física y operativa, análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión y la diversificación de servicios desde la concreción de funciones sustantivas, en términos del desarrollo del proyecto.

Adicional a estos requerimientos, cada proyecto de largo plazo debe poseer impacto comunitario en mayor o menor medida en cumplimiento de la naturaleza, historia y

rasgo distintivo institucional.

2. **Los proyectos de mediano plazo**, son aquellos cuya duración oscila entre dos y cinco años. Constituyen búsquedas de relacionamiento externo con el entorno, múltiples usuarios y grupos de interés, derivados de la visión contenida en un proyecto integral de largo plazo.

Para el desarrollo de un proyecto de estas características se requiere establecer tasas internas de retorno, análisis de capacidad instalada física y operativa, análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión.

3. **Los proyectos de corto plazo**, son aquellos cuya duración es menor a un año de duración. Se desprenden de la ejecución de procesos y tareas regulares y necesarios para la socialización, colocación de la marca amigoniana y procesos con búsqueda en la diversificación del portafolio institucional, el desarrollo de procesos de autoevaluación y autocrítica y ejercicios articulados y consolidados de diagnóstico y/o relacionamiento con grupos de interés.

Para el desarrollo de un proyecto de estas características se requiere establecer análisis de recursos técnicos y tecnológicos, puntos de equilibrio y estrategias para la recuperación de la inversión y/o aclaraciones respecto a diversos tipos de retorno, no necesariamente de naturaleza financiera.

Epílogo

Los interrogantes guían la construcción educativa institucional

La Universidad Católica Luis Amigó nació desde el núcleo epistemológico de la familia como categoría, un elemento denotado desde la vinculación congregacional con los Religiosos Terciarios Capuchinos, que encuentra un valor fundamental para el segundo cuarto del siglo XXI. Es por ende un precepto amigoniano, comprender la familia en sus dimensiones, formas, vicisitudes y problemas, se debe buscar desde el ejercicio de toda la institucionalidad universitaria entablar una relación no solo desde la evidente vinculación de educar en la infancia o la psicología, ¿En qué tipo de edificios viven las familias del país? ¿Cómo se comunican esas familias? ¿Cómo funciona su economía? Son aspectos que nos llaman a todos. Preguntas que deben encontrar respuestas interdisciplinarias.

Es fundamental orientar todas las acciones a procesos que nos permitan obtener, sostener y desarrollar una universidad verde, pero este es un tema que se debe vincular a todos y que es deber de quien educa en un mundo agotado y desesperado desde cada uno de sus ecosistemas, desde la selva más devastada hasta el río que pasa por cada ciudad donde la Universidad Católica Luis Amigó hace presencia. ¿Dónde están nuestros balances hídricos multipropósito? ¿Dónde estamos en términos de participación en política pública ambiental? ¿Dónde está nuestra crítica a la relación financiarización - explotación de los recursos? Estos son preguntas que como universidad se deben hacer de forma seria y con fines de intervención, pero en el contexto de una ciudadanía responsable, la pregunta más rotulando es ¿cómo hacemos esto latente en cada clase, cada proyecto de investigación, cada programa de bienestar institucional, cada relación con las comunidades, cada presencia nacional o internacional como universidad?

Una premisa que habla por sí misma, la educación como contexto es el lugar más privilegiado para establecer posturas sobre los derechos humanos, pero acciones en este campo, al igual que en los mencionados no deben partir de posiciones netamente políticas conducentes a la construcción de doxa, el estado de opinión es tan peligroso como el estado de plena ignorancia, es derecho conocer, es derecho pensar, es derecho ser, como hogar de maestros es deber entender y comprender la condición humana desde el

argumento y la crítica argumentada, el radicalismo y el conflicto son condicionantes del pensamiento académico real, es la serenidad y el facilitar la acción del derecho del otro lo que caracteriza al maestro, al científico, al educador.

En la expulsión de lo distinto de 2017, Byong Chul Han enuncia una frase rotunda y disruptiva, pero simple y violenta: *“En el futuro habrá, posiblemente, una profesión que se llamará oyente. A cambio de pago, el oyente escuchará a otro atendiendo a lo que dice. Acudiremos al oyente porque, aparte de él, apenas quedará nadie más que nos escuche. Hoy perdemos cada vez más la capacidad de escuchar”*.

Cada vez es más sentido el efecto de la no escucha por parte del docente, a expensas de una práctica catedrática muy tradicional y que, si bien era plausible en la escolástica, no es posible en la posmodernidad, tan siquiera en la contemporaneidad, se debe escuchar al estudiante, desde su naturaleza educativo la Universidad Católica Luis Amigó es una institución exigente, pero ser exigente jamás supondrá ser menos humano en el trato, es desde el conocimiento de la circunstancia que cualquier ejercicio amigoniano busca formar mejores seres humanos y excelentes profesionales.

Vivimos en un mundo, lleno de productos de consumo masivo, lejano de la posesión, no existen coleccionistas, personas que atesoran a las cosas por su historia y sentido, no por su uso y lógica de consumo, como lo establecía Walter Benjamin, tenemos un tiempo de consumidores, un tiempo de mercancías donde los sujetos son objetivables, igualando la cultura con el comercio. Esto nos muestra que nunca fue más necesario el amigonianismo, un punto de vista del hombre como extensión de lo sublime, no como un sujeto, a no ser en función de la distancia sensitiva.

Generaciones tras generaciones se han perdido en el tercer mundo, al no comprender el sistema universal de vinculación que constituye la humanidad como cultura, tenemos presencia en regiones diferentes de este país y no hemos indagado profundamente sobre la formación cultural de nuestros estudiantes, todo horizonte estético y toda identidad constituye un problema para la universidad del Siglo XXI, Luis Amigó es una universidad presente en las comunidades, porque su presencia obliga a pensar desde múltiples procesos e impactos, los docentes son nuestro recurso máspreciado para seguir en este

mapa, en cada territorio, en cada espacio formativo, en cada desarrollo científico.

El contexto actual denota un mundo comunicado, pero que no guarda recuerdos, con recursos de comunicación casi ilimitados para desinformar y no para construir una realidad concreta, un mundo líquido en Bauman o de no cosas en Chul Han, no hay memoria, este Proyecto Educativo, se plantea en tiempos de una vida fragmentaria, donde se define a los estudiantes como entes vigilados para no pensar, el reto es gigante, el homo Faber ese trabajador desdeñado se transforma en un Homo Ludens un sujeto digital cuyo ethos se configura desde el juego y no desde el trabajo responsable, un sujeto que oye pero no escucha, los avances TIC nos dan mejores medios, pero nunca fue más necesario un maestro y jamás fue más buscada educación superior en el contexto de valores y humanismo.

¿Qué universidad queremos ser? ¿Qué universidad soñamos ser? Una expresión muy conocida de Jorge Luis Borges se da sobre el deber ser de la Educación superior, expresa que *“La universidad debiera insistirnos en lo antiguo y en lo ajeno. Si insiste en lo propio y lo contemporáneo, la universidad es inútil, porque está ampliando una función que ya supe la prensa”*; Borges es bastante severo, pero sus palabras cobran sentido en el pretexto de un Proyecto Educativo Institucional, ¿brinda la universidad en clase un espacio para aprendizaje o transmitimos información y noticias sobre el diario vivir? ¿Nuestros estudiantes tienen conciencia histórica de cada concepto o solo una noción vacía que muestra la capa visible de realidades complejas?

Se busca desde esta máxima una construcción de espacios para la innovación educativa, pero será meramente discurso mientras no se genere apertura mental al cambio en los mecanismos de enseñanza, los estudiantes del Siglo XXI no aprenden como generaciones anteriores y confían en la institución no solo para ser comprendidos, sino para que obtengan formación y educación, el mundo es cada vez más agresivo y les medirá cada día de una forma violenta y severa, es deber de la institución innovar en cada práctica, para exigir con ejemplo.

En tiempos de sometimiento, los estudiantes y las comunidades se sienten independientes y libres, es difícil educar, la noción de rápida sustitución cosifica, se agobian de las cosas y los seres de forma rápida, por ello, se condenan así mismo a la soledad y al no

reconocimiento de la otredad, sin otredad no hay construcción de conocimiento, sin interacción no hay pensamiento, sin todo esto no hay educación, el modelo pedagógico amigoniano y el modelo didáctico institucional existen y parten del componente motivacional, de la disposición anímica.

No es fácil la tarea de la universidad, cada paso para el periodo 2022-2034 se dará en términos de calidad formativa, una acción que inicie en esa duda que motiva, un pathos que permita comprender, pero de forma humana.

Anexo: formato de creación de normas

	FORMATO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O DEROGATORIA DE REGLAMENTOS INTERNOS ACUERDOS SUPERIORES 07 Y 08 DEL 17 DE MARZO DE 2021	Código: FO-DE-290 Versión: 1 Fecha: 22/07/2021
---	---	---

Fecha de solicitud	18 de mayo de 2022		
Requerimiento	Creación nueva norma <input type="checkbox"/>	Modificación de norma <input type="checkbox"/>	Derogatoria de norma <input type="checkbox"/>
Unidad requirente	Vicerrectoría de Docencia		
Nombre del empleado	Marlon David García		
Si es modificación de una norma indique:	Acuerdo Superior <input type="checkbox"/>	Acuerdo Académico <input type="checkbox"/>	Resolución Rectoral <input type="checkbox"/>
	ACUERDO SUPERIOR No. 05 DE 2019 Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.		
Evaluación realizada a los reglamentos internos	<p>Se propuso una metodología de trabajo basada en la creación de grupos focales para garantizar la participación de la comunidad educativa, conformada por empleados, administrativos, docentes y estudiantes, estos grupos focales fueron los encargados de evaluar el PEI vigente y de proponer los cambios al actual.</p> <p>El ejercicio comenzó en agosto de 2021 y culminó en agosto del 2022 de este se recogieron 32 Formatos FO-MI-330 diligenciados, en donde reposan contextualización local, nacional, global y ciberespacial, fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, además de la propuesta de modificación de cada uno de los temas encargados a cada uno de los grupos focales</p>		

	Metodología Formato FO-MI-330	
Justificación para la creación, modificación o derogatoria de la norma (tenga en cuenta aspectos como: necesidad de actualización, poca eficacia, nueva reglamentación legal, nuevas circunstancias, entre otros.	<p>Evaluar el Proyecto Educativo Institucional permite dar cuenta del cumplimiento de la misión, el alcance de los objetivos y de las metas establecidos dentro de los planes estratégicos institucionales, los cuales se desprenden del PEI, y que deben evidenciar una gestión orientada a hacer tangible aquello que la Universidad Católica Luis Amigó se propone.</p> <p>Es deber del Consejo Académico evaluar periódicamente el PEI, teniendo en cuenta los resultados en el alcance de las metas institucionales de los diferentes programas y unidades académicas. Para tal efecto, en la última sesión del año, se expondrán a este Consejo, los resultados de la evaluación y se llevará a cabo la tarea de revisión y actualización del PEI por parte del Departamento de Formación Pedagógica e Innovación Didáctica, de manera que sea presentado para su aprobación ante el Órgano competente, conforme a lo establecido en la Estructura Orgánica.</p>	
Textos si es una norma nueva, adjunte el texto a este formato.	Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luís Amigó, establecido para el periodo 2022-2034	
Si es la modificación de una norma vigente, coloque el comparativo de la norma actual y la norma propuesta.	<p style="text-align: center;">Norma Actual</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 188 páginas ● 8 capítulos ● No Incluye resultados de aprendizajes y competencias ● No incluye legislación vigente (Bajo decreto 1075) ● No contiene capítulo prospectiva institucional 	<p style="text-align: center;">Norma Propuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 63 páginas ● 5 capítulos ● Incluye resultados de aprendizajes y competencias ● Incluye legislación vigente (Decreto 1330 de 2019, Resolución 021795, Acuerdo CESU 02) ● Contiene prospectiva institucional
Participación activa de la comunidad académica, de conformidad con el Acuerdo Superior 07	<p>Públicos consultados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Discusión de la propuesta en grupo inicial (líder, 	<p>Descripción de evidencias y anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de la propuesta metodológica por la vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Innovación Educativa

<p>del 17 de marzo de 2021</p>	<p>docente, estudiante y graduado. Artículo 6).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de la propuesta en cuerpos colegiados: Consejos de Facultad y de Escuela de Posgrados, Comités Curriculares. ● Socialización de la propuesta final con grupo de personas mixto. ● Consulta de grupos focales. ● Colocación en el sitio web o correos electrónicos para consulta. ● Si es Centro Regional garantizar consulta con el comité de dirección y los comités curriculares del respectivo centro. ● Si son normas técnicas (administrativas, financieras, contables, laborales, entre otros), consulta con los comités técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conformación de 32 grupos focales entre docentes, administrativos, egresados y estudiantes Grupos focales ● Socialización De la propuesta a los grupos focales y equipos de trabajo Metodología <p>Entre agosto de 2021 y noviembre de 2022 los grupos focales se reunieron y diligenciaron los formatos Formato FO-MI-330</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formación humana y ciudadana 2. Universidad lectoescritora 3. Pensamiento sociocritico 4. Pensamiento socioambiental 5. TICS e innovación educativa 6. Estructura curricular 7. Lugar de la educación, el humanismo, la pedagogía y la ciencia en el mundo 8. Ciudadanía y aldea global 9. Enseñanza de idiomas y lenguajes 10. Internacionalización del currículo 11. Educación virtual y ambientes virtuales de ap 12. Comunidades Académicas 13. Unidades didácticas y proyecto docente 14. Formación docente y experiencias significativas 15. Interdisciplinariedad 16. Mejoramiento y evaluación de la docencia 17. Perspectiva investigativa en la U 18. Producción intelectual, derechos de autor y desarrollo tecnológico 19. Cooperación, proceso técnicos y multilateralidad científica
---------------------------------------	--	---

		<ol style="list-style-type: none"> 20. Investigación formativa durante el proceso académico (pregrado y posgrado) 21. Transferencia de conocimiento, empresa y liderazgo 22. Relación con el entorno (local, regional, internacional) 23. Procesos sociales y participación comunitaria 24. Política de acompañamiento a graduados 25. Modelo de crecimiento institucional 26. Visibilidad de la marca 27. Diversificación del ingreso 28. Diversificación del portafolio 29. Evaluación institucional 30. Concreción de las funciones sustantivas 31. Aseguramiento de la calidad 32. Información cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones 33. Sistema de gestión de calidad 34. Bienestar institucional 35. Bienestar virtual 36. Permanencia 37. Inclusión 38. Misión, visión, filosofía, principios, Modelo pedagógico 39. Marco legal 40. Organigrama general 41. Política de talento humano 42. Política de seguridad y salud 43. Docentes 44. Estudiantes
<p>Conclusiones del proceso de participación institucional frente a la creación, modificación o</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar profesionales integrales, mediante procesos académicos de alta calidad para el desarrollo y la transformación social. 2. Asegurar la infraestructura tecnológica y física pertinente, y de alta calidad, a través de la implementación de prácticas vanguardistas para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro modelo educativo y mejores prácticas administrativas. 	

<p>derogación de normas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Contribuir a la transformación social, mediante la implementación de proyectos de docencia, investigación, extensión y proyección social que generen impacto positivo en la sociedad. 4. Fortalecer el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad a nivel nacional e internacional, a través de la producción y divulgación de conocimiento científico, tecnológico, cultural y la participación en la creación y revisión de políticas públicas para el cumplimiento de los fines de la Institución. 5. Fortalecer las competencias del talento humano, mediante la implementación de planes de desarrollo individual (PDI) que contribuyan con el liderazgo colaborativo y la cohesión de equipos para el cumplimiento de los objetivos de la Institución. 6. Asegurar la sostenibilidad de la institución, mediante el mejoramiento de los resultados de los procesos y la implementación de planes de mejoramiento eficaces, que contribuyan con el logro de las metas institucionales, bajo la innovación y altos estándares de calidad. 7. Asegurar que los programas académicos cuenten con estrategias de inteligencia curricular, que permitan responder a las necesidades y expectativas del medio, incorporando procesos de innovación educativa. 8. Aumentar la población estudiantil, mediante la ampliación de cobertura y oferta académica en los grupos de interés de la universidad a nivel nacional. 9. Aumentar el agenciamiento y disponibilidad de recursos a través del fortalecimiento de la gestión de proyectos y alianzas con entidades de interés nacional e internacionales para la Universidad, el desarrollo de las funciones sustantivas, la generación de valor y la sostenibilidad financiera de la institución.
<p>Estrategias que implementará la unidad solicitante para la socialización de la norma creada o modificada, con los públicos respectivos, en caso que sea aprobado por el órgano competente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión a través de la página web de la institución de las conclusiones principales y los principales cambios 2. Publicación del documento final en la sección institucional de la página web de la institución 3. Socialización en los consejos de facultad y centros regionales 4. Foro de preguntas y respuestas en el aula virtual "<i>Sala virtual de profes</i>"

Relación de anexos:	ANEXO 1: Metodología ANEXO 2: Formato FO-MI-330 ANEXO 3: Documento final ANEXO 4: Grupos focales ANEXO 5: Carpeta con conclusiones de los grupos focales
Remitido a la Secretaría General el día:	22 de agosto de 2022
Observaciones de la Secretaría General: Revisado, ajustado para pasar a Consejo Superior	
Observaciones del Rector General:	
Observaciones finales:	
Remisión y presentación ante el órgano de gobierno a quien corresponde la aprobación:	
Fecha:	